

Balance Social Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Año 2016



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

CONTENIDOS GENERALES

ESTRATEGIA

Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones 102-14

Presentamos nuestro quinto Balance social del CPCES. Hacer de este informe una herramienta de comunicación de nuestra gestión económica, social y ambiental es un desafío que asumimos desde hace muchos años. En esta oportunidad, nos comunicamos con los referentes de los principales grupos de interés para dialogar con ellos, incluyéndolos en el proceso de definición de contenidos del presente balance social, confirmando con ellos un reporte que responda sus demandas de información y gestión.

Somos conscientes de las repercusiones sociales y económicas que implican las profesiones de nuestros matriculados y de las actividades del CPCES en sí, y por tanto, la responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible.

El control de las matrículas, la calidad del servicio de legalizaciones, la capacitación continua, la participación en pos de la calidad de normas técnicas a emplear por CPCE, combatir el ejercicio ilegal de la profesión y la ética profesional, el asesoramiento técnico, contribuyen a jerarquizar la profesión y garantizar a la sociedad servicios de calidad que contribuyan al desarrollo y formalización de las organizaciones, alineándonos al Objetivo de Desarrollo Sostenible (OSD) 8 "Trabajo Decente y crecimiento económico".

En este sentido, se llevaron adelante tareas de control efectivo y permanente en el ejercicio ilegal de la profesión. Además, se realizaron diversas reuniones con legisladores y funcionarios para conseguir el carácter de Orden Público de los honorarios profesionales, con el fin de legitimar las escalas de aranceles que elaboran los colegios y consejos.

Se ofreció apoyo permanente a los Jóvenes profesionales en la formación como dirigentes profesionales, se incluyeron jóvenes profesionales en la prestación de servicios requeridos, mediante convenios, con empresas privadas, instituciones, gobierno y universidades. Se los incentivó a que formaran parte de las comisiones de trabajo.

En cuanto a la actualización y capacitación profesional se llevó a cabo un extenso Programa de Conferencias y Cursos, talleres de trabajo en forma continua para matriculados y descuentos para la asistencia a Congresos y Jornadas. Se brindó apoyo técnico permanente a los colegas que lo requirieron, a través de la Secretaría Técnica y de asesores del Consejo. Estas acciones contribuyen a la consecución del ODS 4 "Educación de Calidad".

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoría de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 2



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

El CPCES busca avanzar más allá de sus fines específicos respecto a los matriculados, y sin descuidar éstos, brindar soporte a sus grupos de interés y a la sociedad en general. Busca, como parte de su cultura organizacional, alianzas para lograr los objetivos, ODS 17. Son manifestaciones de esta perspectiva, el trabajo en conjunto y alianzas con el gobierno, las universidades y cámaras empresariales, las investigaciones para la toma de decisiones, las capacitaciones abiertas al público en general, las actividades artísticas, culturales y deportivas, tanto para los matriculados, su grupo familiar y los colaboradores del CPCES, el apoyo a OSC y el cuidado del medio ambiente.

Se firmaron convenios de reciprocidad bibliográfica entre nuestro Centro de Información Bibliográfica y las bibliotecas de las Facultades donde se imparten carreras afines al Consejo.

Se llevó adelante el trabajo mancomunado con la Caja de Seguridad Social y la Obra Social. Se realizan las gestiones necesarias para que nuestros matriculados y su grupo familiar puedan acceder al Fondo Solidario y seguro de vida de la FACPCE, encaminándonos a contribuir con el ODS 3 "Salud y Bienestar".

Potenciamos las vías de comunicación con los matriculados. Se realizaron sesiones del Consejo Directivo abiertas a los matriculados con el fin de que pudieran manifestar sus inquietudes y dificultades y para dar a conocer las gestiones llevadas a cabo. Se editó una revista mensual en la cual participaron las distintas comisiones de trabajo y también otros matriculados realizaron sus aportes técnicos a través de artículos y entrevistas. Se difundió la gestión a través de una página en *facebook*, entre otros.

Buscamos continuar fortaleciendo el diálogo con todos aquellos con quienes nos relacionamos y encaminar la profesión hacia el compromiso con el desarrollo sostenible de nuestro país.

Agradecemos a nuestros colaboradores que día a día hacen posible los servicios ofrecidos por nuestra institución y el funcionamiento organizacional.

Presidente C.P.N. Jorge Alberto Paganetti

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de audito la de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la organización, propiedad y forma jurídica 102-1, 102-5

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, identificado mediante sus siglas CPCES, es una entidad de derecho público no estatal con independencia funcional de los poderes del Estado, sin fines de lucro, creado para la consecución de los objetivos que se especifican en la ley nacional Nº 20.488 y sus modificaciones que reglamenta el ejercicio de los graduados en Ciencias Económicas y de Administración.

La Ley de Ejercicio Profesional y Orgánica del CPCES Nº 6.576, reglamenta tanto el ejercicio profesional como así también la estructura orgánica del mismo.

"Funciones del CPCES:

- ✓ Cumplir y aplicar las prescripciones de la presente ley y otras relacionadas con el ejercicio profesional y sus respectivas reglamentaciones. Proponer a los poderes públicos sus reformas cuando lo estime necesario y conveniente;
- Reglamentar, ordenar y controlar el ejercicio de las profesiones de ciencias económicas y de la administración, dictar las normas éticas, regular y delimitar dicho ejercicio en sus relaciones con otras profesiones;
- ✓ Honrar el ejercicio de las profesiones de ciencias económicas y de la administración, afirmando las normas de decoro propias de una carrera universitaria, estimular la solidaridad y el bienestar entre sus miembros:
- ✓ Llevar las matrículas correspondientes de Ciencias Económicas y Administración y un registro con los antecedentes disciplinarios de los profesionales matriculados. Conceder, denegar, suspender, cancelar y rehabilitar la inscripción en las matrículas mediante resolución fundada;
- Acordar matrículas honorarias a aquellos matriculados que se hubieren distinguido por sus estudios, investigaciones o trabajos especiales en las ciencias vinculadas con las profesiones de los matriculados y a los que por su trabajo y dedicación obtuvieran significativos beneficios en provecho de esta institución y de sus matriculados;
- Llevar el registro especial de los no graduados y ordenar su ejercicio profesional de acuerdo a las disposiciones legales;
- ✓ Velar para que sus miembros actúen con un cabal concepto de lealtad hacia la Patria, cumpliendo con la Constitución Nacional, con la Constitución Provincial y las leyes. Cuidar que se cumplan los principios de ética que rigen el ejercicio profesional y aplicar las correcciones y sanciones

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoría de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V O.P. N.Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

9 JUN



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

disciplinarias por su transgresión;

- ✓ Dictar las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados y establecer el régimen de incompatibilidades para su actividad profesional;
- Evitar el ejercicio ilegal de las profesiones regidas por esta ley. Acusar y querellar judicialmente, en dichos casos en los de expedición de títulos, diplomas o certificados en infracción a las disposiciones legales. Actuar en juicios cuando sea parte o así lo requiera una obligación legal;
- Asesorar a la Administración Pública en el cumplimiento de las disposiciones que se relacionan con la profesión. Evacuar y suministrar los informes que soliciten las entidades públicas mixtas o privadas;
- ✓ Ejercer todas las otras funciones que tiendan a jerarquizar, estimular y defender la profesión y amparar su dignidad, evitando que sea vulnerada tanto en lo colectivo como en lo individual, arbitrando en su caso las acciones pertinentes para hacer efectiva la protección de las profesiones y de sus matriculados.″¹

Sede principal y ubicación de las delegaciones y sede social 102-3, 102-4

Las actividades y la competencia del CPCES se desarrollan en la Provincia de Salta, Argentina. Con el fin de facilitar el acceso a los servicios y de estar presente en las ciudades donde residen los profesionales, se cuenta con una sede central, una sede social y 5 delegaciones en el interior de la Provincia.

Sedes	Domicilio	Provincia de Salta	Fecha de inauguración
entral	España 1420	Salta, Capital	09/12/2009
rán	Av. López y Planes 1220	San Ramón de la Nueva Orán	23/06/2011
tán	Tucumán 270	San José de Metán	14/08/2012
sario de la Frontera	Bartolomé Mitre 89	Rosario de la Frontera	14/08/2012
tagal	ubicada en Cornejo 825	Tartagal	15/08/2012
cial "Las Costas"	Av. Circunvalación Oeste KM3	Salta, Capital	29/10/2012
afavate	Calixto Mamaní 169	Cafayate	30/08/2013

Ley 6.576 De Ejercicio Profesional y Orgánico del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Capítulo II, De sus Funciones.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 9

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 5

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

También cuenta con el Salón Abaco, ubicado en Av. Belgrano Nº 1.461, Salta Capital, para el dictado de Cursos y Conferencias. El Hall central es adecuado para muestras, exposiciones, recepción, acreditaciones y stands.

Actividades y servicios

102-2

El CPCES brinda los siguientes servicios:

Institucionales

Inscribir en las matrículas de CONTADOR PUBLICO, LICENCIADO EN ADMINISTRACION, LICENCIADO EN ECONOMIA y ACTUARIO.

Llevar el Registro de las Asociaciones de Profesionales Universitarios

Llevar el Registro de Estudios de Contadores Art. 253 Ley 24522

Llevar el Registro de Especialistas en Sindicatura Concursal, Especialista en Tributación, Maestrías y Posgrados de Administración y de Gestión Empresaria, Especialistas en el Sector Público

Llevar el Registro Especial de Graduados en Ciencias Económicas con Títulos No Tradicionales

Controlar el ejercicio ilegal de la profesión

Legalizar las actuaciones profesionales y certificar las firmas de los profesionales matriculados

Difundir las Normas Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y por el propio Consejo

Estudiar y emitir opinión fundada en los asuntos de interés público o profesional

Evacuar consultas sobre la legislación en materia de ejercicio profesional

Controlar los sorteos en ámbitos judiciales

Ejercer el poder disciplinario y hacer cumplir las normas éticas en el ejercicio profesional

Interceder ante los Poderes Públicos en defensa de la profesión

Inscribirse en la Justicia Federal y Provincial para actuar como Perito y Síndico Concursal

Obtener información sobre profesionales intervinientes en Pericias, Concursos y Quiebras

Participar en Comisiones de Estudio y de Trabajo

Asesoramiento técnico a matriculados en diferentes áreas

Auditoría, Contabilidad, Concursal, Laboral, Societaria, Tributaria, Marketing y Regulación de Honorarios Judiciales.

Regulación de honorarios

Honorarios mínimos orientativos para las diferentes tareas propias del ejercicio profesional.

Sistema de Cobro Indirecto de Honorarios Profesionales.

Caja de Seguridad Social y Fondo Solidario

Utilizar los beneficios del Fondo Solidario de la FACPCE, para cirugías cardiovasculares, oftalmológicas, transplantes, implantes, provisión de medicación oncológica, tratamientos oncológicos alternativos, síndrome de HIV, medicación inmunosupresora, consultas y prestaciones con determinados prestadores no incluidos en el Fondo Solidario a precios diferenciales, subsidios por accidentes de tránsito en el país y en el exterior, etc.

Beneficiarse con cobertura de Seguridad Social a través de la Caja de Seguridad Social

Seguro de vida y de amparo familiar

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 9 JUN 2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

Capacitación

Sin cargo para aquellos profesionales que tengan su cuota de Derecho de Ejercicio Profesional al día, en todos los cursos organizados por el CPCE de Salta

SFAP: Sistema Federal de Actualización Profesional: puede actualizarse en base a un sistema de Créditos que obtendrá mediante su participación en cursos y actividades homologadas, dentro de las siguientes áreas: Actuación Judicial y Resolución de Conflictos, Administración, Auditoría, Comercio Exterior, Contabilidad, Economía, Estadísticas y Actuarial, Ética, Finanzas, Informática y Comunicaciones, Legislación Laboral, Sector Público, Sociedades y Asociaciones, Tributaria y

PEC (Programa de Educación Continuada): puede actualizarse y perfeccionarse en forma permanente mediante el dictado de Cursos, Conferencias, Charlas, Seminarios, Talleres, etc.

Transmisión de cursos dictados en Sede Central por el Sistema de Videoconferencia, a las Delegaciones del interior (Orán, Metán, Tartagal y Rosario de la Frontera)

Certificados de asistencia y Certificados de créditos obtenidos a través de la capacitación del SFAP

Disponibilidad del material impreso para consulta, de todos los cursos implementados en Sede Central. Los mismos pueden ser solicitados en el CIB y para los profesionales del interior, en sus respectivas delegaciones.

Centro de Información Bibliográfica

Consultar la amplia y variada bibliografía especializada en las distintas ramas de las ciencias económicas. Comprende libros, publicaciones periódicas, material de cursos y conferencias, boletines oficiales, CD con información actualizada,

Dispone de una amplia y cómoda Sala de Lectura con luz natural, climatizada.

Dispone de equipos computarizados para realizar búsquedas en los sistemas especializados on-line

Puede acceder al sistema de préstamo a Sala y a Domicilio y al sistema de reservas y renovaciones

Puede hacer sugerencia de adquisición bibliográfica a través de la página web

Puede acceder al catalogo completo de la bibliografía.

Recibe vía mail las novedades de bibliografía especializada en el Área de su elección por medio del Servicio de Información Especializada por mail

Recibe en forma instantánea respuesta a pedidos de información por medio telefónico, por fax o por correo electrónico Tiene acceso a la página de la Dirección General de Inmueble para consultar cedulas parcelarias, gravámenes, catastros de baja, etc.

Ayudas Financieras, Subsidios y Beneficios Económicos

Gozar de un 50% de descuento en la Unidad Matrícula del Derecho de Ejercicio Profesional por un año, para aquellos profesionales que se inscriban en la matrícula y la fecha de expedición del título no supere un año y el primer Consejo sea

Gozar de la exención en el pago de la Unidad Matrícula del Derecho de Ejercicio Profesional, para profesionales que acrediten en forma concurrente 65 ó más años de edad y 30 años de inscripción en este Consejo

Obtener Certificados de matriculación sin cargo

Facilidades para asistir a Congresos Nacionales, Jornadas y Seminarios

Facilidades para participar en las Olimpíadas Deportivas Nacionales y Regionales de Profesionales

Premios Institucionales o Becas por trabajos de investigación profesional

Boletines, Actualización Profesional y Novedades

Boletín Electrónico Semanal

Notici@sCPCESIa con información referida al ejercicio profesional

Agend@ CPCESIa con información sobre las actividades programadas en materia académica, de capacitación y cultural

Deleg@cionesCPCESIa con información sobre las actividades específicas programadas para las Delegaciones

Separatas Técnicas Electrónicas bimestrales

Revista de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Mailing mensual del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fedha 2 3 JUN

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V

C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Uso de Instalaciones

Utilización de Instalaciones del Salón Ábaco - Av. Belgrano 1461:

Salas con capacidad para 200, 70 y 40 personas para el dictado de Cursos y Conferencias. El Hall central es adecuado para muestras, exposiciones, recepción, acreditaciones y stands. También tiene retroproyector, proyector de multimedia, notebook y equipo de audio.

Utilización del Salón de Usos Múltiples de España 1420: capacidad para 100 personas para dictado de Cursos y Conferencias, pizarrón y pantalla para proyecciones

Sede Social y deportiva - ubicada en Circunvalación Oeste Km 3. un salón de usos múltiples, un quincho y una cancha de fútbol, amplios espacios verdes que la rodean, con juegos infantiles y playa de estacionamiento, y con personal permanente, tanto de seguridad y de mantenimiento.

El quincho techado cuenta con cuatro asadores para 30 personas cada uno, con sus respectivas bancas y tablones, con baños y cocina. Su uso es sin cargo y no requiere reserva.

Para la realización de eventos sociales se encuentra disponible el salón de usos múltiples, que tiene capacidad para 100 personas y que cuenta con todas las comodidades necesarias (aire acondicionado, proyector, pantalla, cocina, baños, etc.) para realizar fiestas o reuniones.

Centro de Servicios en el C.P.C.E.S.:

Espacio destinado a cada uno de los organismos públicos con los cuales los profesionales deben interactuar en su labor cotidiana: AFIP, DGR, Municipalidad de la ciudad de Salta, Anses.

Se facilita a diario las consultas y trámites de cientos de matriculados.

Cabe aclarar que este Centro de Servicios está habilitado sólo para matriculados.

Centro Institucional de Mediación de Ciencias Económicas

Cuestiones de Familia: alimento y régimen de visita, división de los bienes

Cuestiones de Consorcio:: medianera,- humedad, pago de expensas, asambleas, servicios, problemas de convivencia.

Cuestiones Patrimoniales: daños y perjuicios, accidentes de tránsito, conflictos de empresas familiares, contratos, conflictos entre socios, clientes o proveedores.

Cuestiones institucionales: conflictos intra-institucionales (Empresas públicas y privadas, escuelas, clínicas, bancos, seguros, etc.)

Centro de investigaciones de Ciencias Económicas de Salta

Investigación de campo orientada a PyMES y comercio exterior en las áreas contable, administración, economía, tributaria y previsional, finanzas.

Servicios hacia la comunidad

Consulta gratuita de profesionales matriculados

Ejercer el poder disciplinario hacia los matriculados y hacer cumplir las normas éticas en el ejercicio profesional

Utilizar los servicios del CIMCE

Utilizar las publicacioens del CICES

Promover la realización de actividades culturales

Beneficios en comercios adheridos

Descuentos en tarifas hoteleras, viajes, turismo, gimnasios, farmacias, restaurantes, comercios, automotores, hogar y construcción, editoriales y librerías, indumentaria, salud, otros.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha

JUN 2018

8

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Otros Beneficios

Ser agasajado por su incorporación a la matrícula y por antigüedad en la misma

Estacionamiento sin cargo en la playa existente en el Consejo

Fijar domicilio en las sedes del Consejo Profesional para el caso de actuar en el ámbito judicial en jurisdicción distinta a la del domicilio legal

Publicar artículos de su autoría

Oferta de Servicios Profesionales

Promover la realización de actividades culturales

Mercados Servidos

102-6

Los principales beneficiarios son los profesionales matriculados en CPCES. Algunos beneficios se extienden a sus familiares, a los egresados en ciencias Económicas próximos a matricularse, estudiantes, representantes del sector público y usuarios en general, de la Provincia de Salta. Los distintos servicios se ofrecen en la sede central y en las delegaciones del interior, según se indica a continuación:

		Dele	egaciones del Ir	iterior de la	Provincia de Sa	lta
Servicios a matriculados	Sede Central	Metán	Tartagal	Orán	Rosario de la Frontera	Cafayate
Institucionales	٧	٧	٧	٧	٧	٧
Asesoramiento técnico a matriculados en diferentes áreas	٧	٧	v	٧	V	٧
Regulación de honorarios	٧	V	V	٧	٧	٧
Caja de Seguridad Social y Fondo Solidario	٧	_	-	-	-	-
Capacitación	٧	٧	V	٧	V	٧
Centro de Información Bibliográfica	V	٧	v	٧	٧	٧
Ayudas Financieras, Subsidios y Beneficios Económicos	У	y	V	٧	٧	٧
Boletines, Actualización Profesional y Novedades	V	V	v	٧	V	٧
Uso de Instalaciones	٧	٧	v	V	V	٧
Centro de Servicios en el C.P.C.E.S.	V	٧	v	٧	v	٧
Centro Institucional de Mediación de Ciencias Económicas	v	-	-		-	
Centro de investigaciones de Ciencias Económicas de Salta	٧		-	_	_	_
Servicios hacia la comunidad	V	٧	V	٧	v	٧
Beneficios en comercios adheridos	ν	٧	V	y (V	٧
Otros Beneficios	٧	٧	V	V	V	٧

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fectos

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 9



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

Referencias:

V

No se prestan los servicios mencionados

Se prestan los servicios mencionados

Tamaño de la Organización

102-7

	2016	2015	Variación	% Variación
Números de Empleados	50	48	2	4,17%
Nº total de Sedes	7	7	0	0,00%
Ingresos netos	\$ 4.096.205,54	\$ 3.632.938,35	\$ 463.267,19	12,75%
Deudas	\$ 5.440.077,05	\$ 3.546.630,02	\$ 1.893.447,03	53,39%
Patrimonio	\$ 26.430.454,46	\$ 22.334.248,92	\$ 4.096.205,54	18,34%
Activos Totales	\$ 31.870.531,51	\$ 25.880.878,94	\$ 5.989.652,57	23,14%
Servicios principales	8	8	0	0,00%

El estado de las matrículas al 31/12/2016 se presenta a continuación:

Profesión	Matrículas Otorgadas	Matrículas Canceladas	Matrículas Suspendidas	Matrículas con Licencia	Total Matriculas Activas
Contador Público Nacional	3.750	877	300	13	2.560
Licenciado en Administración	568	118	78	3	369
Licenciado en Economía	84	20	14	1	49
Actuario Reg. Grad. Cs. Ec. C/titulos no	14	9	-	-	5
Tradicionales	56	12	4	-	40
Total	4.472	1.036	396	17	3.023

La variación de matrículas:

Variación de matrículas	Al 31/12/2016	Al 31/12/2015	Variación
	3.023	2,894	3,08%

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de ferna 2 9 JUN 2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V

Ch.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Durante el año 2016 hubo un incremento en las legalizaciones en un 85.73%.

	2016		2015				
Ingresos por legalizaciones	Importe	%	Importe	%	Variación Absoluta	Variación Relativa	Observación
Sede Central	20.367.924,00	89,69%	10.503.617,44	85,90%	9.864.306,56	93,91%	AUMENTO
Delegación Orán	907.250,00	3,99%	604.983,93	4,95%	302.266,07	49,96%	AUMENTO
Delegación Tartagal	751.066,25	3,31%	751.066,25	6,14%	-	0,00%	-
Delegación Rosario de la Frontera	245.420,00	1,08%	114.123,99	0,93%	131,296,01	115,05%	AUMENTO
Delegación Metán	425.060,00	1,87%	238.336,97	1,95%	186.723,03	78,34%	AUMENTO
Delegación Cafayate	13.515,00	0,06%	15.570,25	0,13%	-2.055,25	-13,20%	DISMINUCIÓN
Total	22,710,235,25	100%	12.227.698,83	100%	10.482.536,42		

La cantidad de actuaciones profesionales y variación:

Año	2016	Año 2015	Variación
	13.216	13.643	-3,13%

Descripción de la Cadena de Suministro 102-9

El CPCES cuenta con proveedores de servicios de asesoramientos específicos de terceros de índole tributarios, laborales, etc., honorarios profesionales por capacitaciones, proveedores de servicios públicos, de comunicaciones, seguros de todo tipo, insumos de oficina y de limpieza, uniformes, reparaciones y mantenimiento de edificios, proveedores de transporte, combustible, correspondencia, servicios de catering, viajes aéreos y terrestres, hotelería, etc.

2016	2015	Diferencia	Variación
17.168.998,26	12.278.616,38	4.890.381,88	39,83%
			2010

El CPCES convoca a los diferentes profesionales para brindar el servicio de asesoramiento por intermedio del CPCES.

Área	Cantidad de Asesores
Auditoría	1
Contabilidad	4
Concursal	2
Laboral	1
Marketing	1
Societaria	1
Tributaria	2
Lavado de dinero	1
Regulación de Honorarios Judiciales	2
Total	15 /

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 9

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro 102-10

En el período cubierto por este balance social no se identificaron cambios significativos de tamaño (aperturas, cierres o expansiones de instalaciones), de propiedad (cambios en la estructura del capital social), ni tampoco en la cadena de suministros, en cuanto a ubicación, relación o estructura de los proveedores.

Iniciativas externas

102-12

Internacionales

- El CPCES Utiliza los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) para reportar el desempeño social, ambiental y económico desde su primer balance social correspondiente al año 2012.
- También asume en su gestión algunos asuntos de las siguientes materias fundamentales de la norma ISO 26.000:2010:
 - ✓ Prácticas laborales:
 - Trabajo y relaciones laborales
 - Salud y seguridad en el trabajo
 - o Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo
 - ✓ Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad:
 - o Participaciónactiva de la comunidad
 - o Educación y cultura
 - o Inversión social
 - √ Asuntos de los consumidores (entendiendo por consumidores a los matriculados en el CPCES)
 - o Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
 - Protección y privacidad de los datos de los consumidores
 - ✓ Prácticas Justas de Operación
 - o Participación de política responsable
 - Competencia Justa
 - ✓ Medio Ambiente
 - o Prevención de la contaminación
 - Uso sostenible de recursos

A lo largo de este balance social se identifican los asuntos mencionados.

> La estrategia del CPCES está alineada a 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber:

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fegna 2 9 JUN 201

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P. N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

- ✓ ODS 4: Educación de Calidad.
- ✓ ODS 3: Salud y bienestar.
- ✓ ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ✓ ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Locales

El CPCES participa de la iniciativa **"Plan Estratégico de Salta 2030"**. Se trata de un proceso integrador, a través del cual se busca delinear, con la participación de todos los sectores de la comunidad y asistencia académica, un proyecto de futuro para el desarrollo sustentable de la Provincia, contribuyendo a moldear el tipo de comunidad que se quiere ser con un claro impacto en el bienestar general y en la sustentabilidad de la comunidad. El desafío de este proceso de planificación estratégica es lograr identificar los emergentes que tengan gran acuerdo y alto impacto para lograr compromiso desde el consenso articulando de esta manera objetivos de Desarrollo Económico sustentable, Equidad Social y Reconocimiento de la cultura y la historia de Salta y su gente.

Afiliación a asociaciones y compromisos con asociaciones externas 102-13

Afiliaciones a entidades del sector u otras organizaciones	Tiene un cargo en el órgano de gobierno	Participa en proyectos o comités	Considera que ser miembro es una decisión estratégica
Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)	Los Presidentes de los CPCE participan del Órgano de Gobierno de la FACPCE	Sí En todas las comisiones	Sí
Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta F.E.P.U.Sa.	No	Sí	Sí
Consejo Económico Social	Sí	Sí. Plan 2030.	Sí
Fundación Capacitar	Sí	Sí	Sí
Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta	No	Sí	Sí

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V C.P.N Juan Pablo Galli -Auditor

13



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

El CPCES forma parte de:

1) La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), junto a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del País.

Constituida como Asociación Civil, aglutina a todos los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país u otras instituciones que ejercen el gobierno de la matrícula de estas profesiones. Tiene por objeto integrar confederaciones nacionales e internacionales, dictar normas técnicas, auspiciar y realizar actividades de capacitación y formación, mantener vinculaciones con instituciones universitarias, mantener vinculaciones con los poderes públicos, organismos de control e instituciones privadas.

La Junta de Gobierno de la FACPCE elabora normas técnicas con la participación de los CPCE a través de sus miembros quienes forman parte del organismo técnico. Durante la época de consulta, cada consejo eleva sus opiniones, sugerencias y propuestas. También pueden elevar propuestas y sugerencias los matriculados a título personal, comisiones de trabajo de los CPCE y el público en general. Se conforman los proyectos de normas técnicas y la Junta de Gobierno aprueba el texto. Los consejos le dan difusión cubriendo todo el país. A través de la Secretaría Técnica del CPCES el Consejo asistió a las Reuniones Nacionales de Secretarios Técnicos convocados por la FACPCE.

Se participó activamente en todas las reuniones de Junta de Gobierno de FACPCE que tuvieron en el 2016 destacándose la aprobación del plan de acción a llevar a cabo por la Mesa Directiva.

Los representantes del CPCES participan regularmente en las reuniones de la Secretaría de Servicios Sociales de la FACPCE en relación a la asistencia que se debe brindar con el Fondo Solidario.

Un representante del Consejo Directivo concurrió al Encuentro de la Comisión de Administración de FACPCE en el que se aprobó un escrito sobre honorarios mínimos sugeridos a nivel nacional para Licenciados en Administración, identificando las tareas profesionales y los distintos grados de complejidad de las mismas.

Se participó en las reuniones de mediación de la FACPCE en representación de nuestro CPCES, mediante conferencias virtuales con la intención de una participación activa en las actividades que desarrolla la Federación a nivel nacional.

Un Miembro del Consejo Directivo participó como delegado en la Comisión PyME ante la FACPCE, informando sobre la presentación formal de la "parametrización" que se hará a la Secretaría PyMe.

Se asistió en FACPCE a la reunión de la Comisión de Responsabilidad y Balance Social en la que se trataron temas relacionados con los trabajos presentados en el Congreso Nacional.

Miembros de la Comisión de Jóvenes participaron de la 2º Reunión Nacional de la Comisión de Jóvenes Profesionales de FACPCE.

Entre las relaciones institucionales que la Federación establece a nivel internacional, se citan los siguientes organismos:

- Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
- Comité de Integración Latino Europa América (CILEA)
- Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información

Financiera (GLENIF)

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de audito

il intorme de addico

14

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI

ria de fe



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

- Federación Internacional de Contadores (IFAC)
- Foro Consultivo Económico Social del Mercosur (FCES)
- Asociación de Economía de América Latina y el Caribe (LACEA)
- Grupo de Integración del Mercosur, Contadores, Economistas y Administradores (GIMCEA).
- Organización Mundial del Comercio (OMC).
- · Organización Latinoamericana de Administración (OLA).
- Consejo Elaborador de Normas de Economía (CENECO).
- · Consejo Elaborador de Normas de Administración (CENADMIN).
- 2) F.E.P.U.Sa.: Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta. Conformada por 17 instituciones profesionales, trabaja por el mejoramiento del ejercicio profesional y el entendimiento interdisciplinario.

Se destaca el objetivo de orientar a las entidades afiliadas y profesionales en distintos aspectos (técnicos, económicos, sociales, culturales, solidaria, entre otros) tendiente al desarrollo, en defensa de las profesiones universitarias y los derechos de la mismas.

3) Consejo Económico y Social: El Consejo Económico Social fue creado en el año 2013 por Ley Nº 7.784, con el carácter de persona jurídica pública no estatal.

Es un órgano colegiado y consultivo de los Poderes Públicos en materia de planes económicos-sociales, culturales, científicos y tecnológicos; y tiene a su cargo dictaminar sobre la actualización y ampliación del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030.

Está integrado por un mínimo de 25 y un máximo de 35 Consejeros, en representación de los sectores y entidades que los eligen. Su primera integración fue dispuesta por Decreto N° 3.569/13.

El Presidente del CPCES reviste carácter de consejero en el CES.

4) Fundación CAPACIT-AR: El CPCES es socio de la Fundación CAPACIT-ARdel NOA y trabaja estrechamente con la misma.

Por medio del "(...) decreto Nº 1516/97, encomendando a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales de la Provincia de Salta, la constitución de la Fundación "CAPACIT-AR del NOA" en la que las Provincias del Noroeste Argentino sean parte integrante y cuyo objeto responda a los postulados vertidos en el acta declarativa de los Sres. Gobernadores del NOA. Nace así la Fundación CAPACIT-AR del NOA cuyas actas Constitutivas de marzo de 1997, fueron firmadas por los Sres. Gobernadores del NOA y los representantes de las principales Instituciones Empresariales, Educativas y Profesionales de la Provincia de Salta: Cámara de Comercio Exterior de Salta, Cámara de Comercio e Industria de Salta, Cámara de la Construcción, Cámara de Minería, Círculo Médico, Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, Sociedad Rural Salteña, Unión Industrial Salteña, Colegio de Arquitectos, Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Salta y Universidad Católica de Salta. Queda constituida la Fundación

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de additorio de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 15



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

CAPACIT-AR del NOA con carácter de persona jurídica de acuerdo con el Art. 33 del Código Civil y conforme a las disposiciones de la Ley 19.836."2

Los ejes de la Fundación CAPACIT-AR del NOA son dos: el 1º La Educación Superior a través del Sistema de Becas, Apovo al Centro de Investigación de Ciencias Económicas de Salta y Prácticas Especiales. El 2º La Vinculación Tecnológica por medio de la Coordinación de más de 40 Proyectos de COFECYT, de la Unidad de Vinculación Tecnológica autorizado por MINCYT y de la administración del Proyecto LLAMA, primer proyecto Astronómico del Mercosur.

- 5) Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta: esta asociación se
- Practicar todos los deportes en general.
- Propender a la realización de reuniones sociales para sus socios y familiares.
- Realizar reuniones de carácter cultural y científico.
- Propender a acciones sociales a la comunidad.

PARTICIPACION POLITICA RESPONSABLE

"Las organizaciones pueden apoyar procesos políticos públicos y promover el desarrollo de políticas públicas que beneficien a la sociedad en general...(...)"

Extracto de la Sección 6.6.4., "Asunto 2 sobre Prácticas Justas de Operación: participación política responsable", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

El CPCES, a través del Consejo Económico Social (Cfr. 102-13, 3), de la Mesa de Enlace CPCES con la Administración Federal de Ingresos Públicos, con la Dirección General de Rentas de la Provincia y con la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Cfr. 203-2, b)), y de la Comisión del Sector Público, contribuye a la Política Responsable.

La Comisión del Sector Público cuenta con los siguientes "Objetivos:

Asistir al Consejo Directivo en el análisis y estudio de la problemática del sector público en general.

Funciones:

- > Fomentar y facilitar el estudio, análisis e investigación de aspectos teóricos y prácticos que puedan ser de interés y aplicación en el Sector Público.
- > Emitir informes de asesoramiento sobre los temas relacionados con la Gestión Pública que les solicite el Consejo Directivo.

² http://www.capacitardelnoa.org.ar/institucional-2/resena-historica/

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria

C.D.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

- Promover y facilitar la capacitación continua de los matriculados que se desempeñan en el Sector
- Promover y propiciar relaciones con las delegaciones del CPCES como así también con otros Consejos o Colegios Profesionales, provinciales, nacionales e internacionales.
- Promover la presencia y protagonismo del Consejo Profesional a través del desempeño de los profesionales de nuestra matrícula en los distintos estamentos del Sector Público en que se encuentran.
- Velar por el cumplimiento de matriculación obligatoria de Profesionales en Ciencias Económicas que trabajan en el Sector Público, en pos de cumplir con nuestra responsabilidad y compromiso con el desempeño profesional.
- Sugerir bibliografía específica para que el servicio de Biblioteca del Consejo mantenga un elevado nivel de actualización.
- Sugerir y proponer a la Comisión de Cursos y Conferencias, el contenido de cursos, conferencias, seminarios y talleres para promover la capacitación continua y necesaria para los profesionales de las Ciencias Económicas del Sector Público.
- Incentivar la incorporación de nuevos profesionales a la Comisión que tengan interés en los objetivos de esta Comisión.
- Propiciar ante el Consejo Directivo vinculaciones interdisciplinarias con otros profesionales relacionados con el Sector Público.
- Fortalecer valores éticos y de solidaridad entre los Profesionales de Ciencias Económicas del Sector
- Estudiar la problemática del Sector Público tanto Nacional, Provincial como Municipal.
- Propiciar la participación de integrantes de la comisión en asuntos relativos a la vinculación del Consejo con el Gobierno Provincial y/o Municipal, a efectos de supervisar el cumplimiento de convenios que se pudieran celebrar, en lo pertinente a la temática de la Comisión.
- Colaborar, en el caso que así lo requiera el Consejo Directivo, en la elaboración de la memoria anual del Consejo en los tiempos que él determine."3

ETICA E INTEGRIDAD

Valores, principios, estándares y normas de conducta 102-16,103-1,103-2

Valores del CPCES:

- Calidad: para prestar un servicio de excelencia, utilizando recursos adecuados y obteniendo resultados exitosos frutos de una buena gestión.
- Compromiso: para asumir cada reto que se presente brindando una solución y garantizando servicios de calidad cumpliendo nuestras tareas con responsabilidad y puntualidad.

³Resolución General 2098, Anexo I: Reglamento General de las Comisiones del CPCES, Capítulo IV: Objetivos y Funciones de las Comisiones.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de/fecha

C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

2018

17

Cra. María Carolina Garzón Moresl M.P. 2211 F. 158 -T. V



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

- Confianza: respetar la confianza depositada por los profesionales.
- Eficiencia: trabajo realizado en tiempo y forma.
- · Ética: sobre todos los servicios prestados, priorizando la puntualidad, el respeto y la amabilidad, manteniendo una conducta correcta y moral como cimiento de la institución trabajando dentro de las disposiciones legales.
- Profesionalismo: en las tareas y en la interrelación de las áreas.
- Responsabilidad Social: creando valor social interno y en el contexto.
- Vocación de servicio: colaboradores dispuestos a dar algo más por los demás y comprometidos para atender cada necesidad.

Código de Ética

El CPCES cuenta con un Código de Ética para Profesionales de las Ciencias Económicas de Salta, aprobado por la Resolución General Nº 855 el 21 de Marzo de 1.994, en Salta.

"El propósito de este Código es enunciar las normas y principios éticos que deben inspirar la conducta y actividad de los matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, República Argentina.

Abarca los deberes y responsabilidades profesionales para con la comunidad, los clientes y empleadores, los colegas y el Consejo Profesional al que pertenecen, de manera coexistente y sin que uno de estos planos excluyan los deberes y responsabilidades con respecto de los otros, pero teniendo como prioritario el interés general en caso de conflicto.(...)

En mismo regula la conducta profesional de los matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, la asociación entre profesionales, la Publicidad de los servicios profesionales, secreto profesional, los honorarios, las incompatibilidades, los deberes con el Consejo Profesional, prescripción y sanciones."4

Proceso Disciplinario

A su vez cuenta con un Proceso Disciplinario estipulado en el Anexo de la Resolución General Nº 848, con fecha 20 de Diciembre de 1993.

Código de Conducta para los empleados

El CPCES cuenta con una normativa laboral que es entregada a su personal con motivo del proceso de inducción. No reciben formación periódica alguna respecto a aspectos éticos.

⁴Anexo a la Resolución General N°855: Código de Ética para Profesionales de las Ciencias Económicas de la Provincia de

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 9

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V

C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-2

El órgano de gobierno del CPCES, todos los matriculados y la sociedad en general tienen acceso al Código de Ética para Profesionales de las Ciencias Económicas de Salta y Proceso Disciplinario por medio de la página web de esta institución.

La Gobernanza del CPCES y los empleados no han recibido formalmente comunicaciones y capacitaciones respecto a las políticas y procedimientos de anticorrupción de este Consejo.

Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas 205-3

No se han registrado hechos de corrupción que hayan requerido la aplicación de medidas durante el ejercicio 2016.

La Comisión Fiscalizadora del CPCES, en cumplimiento del Art. 16 de la Ley 6.576 informa a los matriculados acerca del examen y consideración de los fondos recaudados por la entidad y la inversión de los mismos, fiscalizando y aprobando la gestión y los Estados Contables no habiendo efectuado objeciones respecto al ejercicio 2016.

GOBERNANZA

"La gobernanza de la organización es el factor más importante para hacer posible que una organización se responsabilice de los impactos de sus decisiones y actividades y para integrar la responsabilidad social en toda la organización y sus relaciones."

Extracto de la Sección 6.2.1.2. "Gobernanza de la Organización y Responsabilidad Social", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

Estructura de la Gobernanza 102-18

Los miembros de la Comisión Directiva ejercen sus funciones de manera voluntaria, independientes, adhonorem y son responsables directos del desempeño económico, social y ambiental de las acciones llevadas a cabo por el CPCES. El presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, es un funcionario ejecutivo.

El Gobierno de la institución se integra de la siguiente manera:

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha

P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

19

2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Período 29 de Mayo de 2015 al 28 de Mayo de 2018

Consejo Directivo

	Consejo Directivo	
	Presidente	Cr. PAGANETTI, Jorge Alberto
	Vice-Presidente 1º	Cr. JOYA, Carlos Miguel Eduardo
0.000	Vice-Presidente 2º	Cr. AMADOR, Dante Daniel
0.0000000000000000000000000000000000000	Secretario	Cr. MARISCAL RIVERA, Juan Alberto
	Pro-Secretario	Cr. MANJON, Juan Carlos
	Tesorero	Cr. AGUILERA, Marcelo Alejandro
	Pro-Tesorero	Cra. VILLADA, Adriana Estela
	Miembro Titular Nº 1	Cra. DE BOCK, Julia Patricia
	Miembro Titular Nº 2	L.E. SPINOZZI, David
	Miembro Titular Nº 3	Cra. MUÑOZ, Mirians Norma
	Miembro Titular Nº 4	L.A. DIB ASHUR, Agustín
	Miembro Titular Nº 5	Cra. HERRERA FILIPOFF, Nora Julieta
	Miembro Titular Nº 6	Cr. MARTINIS MERCADO, Fernando G.
	Miembro Titular Nº 7	Cr. SEGURA, Gustavo Daniel
	Miembro Titular Nº 8	Cr. GORRITTI, Luis Héctor
	Miembro Suplente Nº 1	L.A. LAFON, Alejandro Miguel
	Miembro Suplente Nº 2	Cra. BARRIO, María Daniela
	Miembro Suplente Nº 3	Cr. ZARATE, Noel Ángel
	Miembro Suplente Nº 4	Cr. QUINTANA MEDINA, Gustavo Manuel
	Miembro Suplente Nº 5	Cra. SANCHEZ, Analía Verónica
	Miembro Suplente Nº 6	Cr. de ESCALA MOLINA, Agustín Matías
	Miembro Suplente Nº 7	L.A. DIAZ TORINO, Eduardo
	Miembro Suplente Nº 8	Cr. DI FRANCESCO, Víctor Roberto
	Miembro Suplente Nº 9	Cra. EXENI, María de los Ángeles
	Miembro Suplente Nº 10	Cr. GALUP HAISCHT, Federico Eduardo
	Miembro Suplente Nº 11	Cra. PLAZA, Analía Daniela
	Miembro Suplente Nº 12	Cr. MICHELETTI, Leandro Abel
	Miembro Suplente Nº 13	Cr. VILLAREAL, Néstor Humberto
	Miembro Suplente Nº 14	L.A. VILLAROEL, Mario Leonardo

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha

C.P.M. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 2018

20

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Comisión Técnica: Sala Contador Público

Miembro Titular Nº 1	Cra. MACIAS de MENDEZ VIDAL, Gladys
Miembro Titular Nº 2	Cra. ABAN, Graciela Elizabeth
Miembro Titular Nº 3	Cra. SEGURA, Mónica Raquel
Miembro Suplente Nº 1	Cr. CLAROS, Víctor Hugo
Miembro Suplente Nº 2	Cr. LLIMOS, Hugo Ignacio
Miembro Suplente Nº 3	Cr. GIL LAVAQUE, Sergio Fernando

Comisión Técnica: Sala Licenciado en Administración

Commision (Comment ou	the middle of the control of the con
Miembro Titular Nº 1	L.A. FIGUEROA CLERICI, Benjamín
Miembro Titular Nº 2	L.A. CRUZ, Adriana del Carmen
Miembro Titular Nº 3	L.A. CABEZAS, Graciela Ángela
Miembro Suplente Nº 1	L.A. OSSOLA, Luis Guillermo
Miembro Suplente Nº 2	L.A. LICO, José Gabriel
Miembro Suplente Nº 3	L.A. PAEZ SALEH, Mario Gabriel

Comisión Técnica: Sala Licenciado en Economía

Miembro Titular Nº 1	L.E. SANCHEZ FERNANDEZ, Daniel Ramiro
Miembro Titular Nº 2	L.E. GIR ERDMANN, Alberto
Miembro Titular Nº 3	L.E. FERNANDEZ CASTRO, Abel Antonio
Miembro Suplente Nº 1	L.E. PAZ, Jorge Augusto
Miembro Suplente Nº 2	L.E. PAGANI, Pablo Alejandro
Miembro Suplente Nº 3	L.E. GIRAUDO, Ivy Karina

Tribunal de Ética Profesional: Sala Contador Público Nacional

Miembro Titular Nº 1	Cr. GUTIERREZ, José Luis
Miembro Titular Nº 2	Cr. ORCE, Roberto Luis
Miembro Titular Nº 3	Cra. ANTONELLI, Lila Angélica
Miembro Suplente Nº 1	Cr. REVILLA, Carlos Guillermo
Miembro Suplente Nº 2	Cr. BLASCO, Oscar Arnaldo
Miembro Suplente Nº 3	Cr. MURATORE, Ramón José

Tribunal de Ética Profesional: Sala Licenciado en Administración

L.A. RAMPULLA, Juan Carlos
L,A. LAGUNA de FLORES, Máxima
L.A. ISOLA, Miguel Alfonso
L.A. GUZMAN MANERO, Julio Robustiano
L.A. CABRERIZO RODRIGUEZ, José
L.A. NINA, Carlos Rodolfo

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria del feche

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.B.W. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI 21



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

Tribunal de Ética Profesional: Sala Licenciado en Economía

Miembro Titular Nº 1	L.E. ANTONELLI, Eduardo David
Miembro Titular Nº 2	L.E. CASTRO, Fernando Alberto
Miembro Titular Nº 3	L.E. USANDIVARAS, Raúl Félix
Miembro Suplente Nº 1	L.E. REYES LARRAN, Martín
Miembro Suplente Nº 2	L.E. CARRAZAN MENA, Gastón Javier
Miembro Suplente Nº 3	L.E. ORIVE, Gerardo Alberto

Comisión Fiscalizadora: Sala Contador Público

Miembro Titular Nº 1	Cr. GÜEMES, Jorge Raúl
Miembro Suplente Nº 2	Cr. PEREZ ALFARO, Marcelo Jesús

Sede Central

Secretario Técnico Cr. Roberto Gillieri.

Delegación Cafayate

Secretario Técnico Cra. Mirta Roxana Tomás Anauati.	
Delegados Titulares	
Delegada Titular Encargada	Cra, Gabriela Josefina CATA
Delegado Titular Secretario	Cr. Cristian Federico RIVADENEIRA
Delegado Titular Pro-Secretario	Cr, Juan Ignacio ALBARRACÍN
Delegados Suplentes	
Delegada Suplente Nº 1	Cra. Mirian CARRASCO
Delegada Suplente Nº 2	Cra. Mirta Roxana TOMÁS ANAUATI

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fegna 9 9

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V

C.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Delegación Metán

Secretario Técnico Cr. Fernando Andres PALACIOS	
Delegados Titulares	
Delegada Titular Encargada	Cra. Eliana GARAMENDI
Delegada Titular Secretaria	Cra. Blanca Azucena GOMEZ
Delegada Titular Pro-Secretaria	Cra. Florencia LOPEZ
Delegados Suplentes	
Delegada Suplente Nº 1	Cra. Ana Romina VICO
Delegada Suplente № 2	Cra. Gladys Liliana MAGUNA
Delegado Suplente Nº 3	Cr. Miguel Ángel MAIDANA

Delegación Orán

Secretaria Técnica Cra. Claudia Ivana SANCHEZ	
Delegados Titulares	
Delegado Titular Encargado	Cr. Juan Cruz SALVATIERRA
Delegada Titular Secretario	Cra. Mariel Carina CUELLAR
Delegado Titular Pro-Secretario	Cr. Julio Matías CRESPO
Delegados Suplentes	
Delegada Suplente Nº 1	Cra. Mirtha Majasen JARSUN
Delegado Suplente Nº 2	Cr. Mario Eduardo ARAMAYO
Delegada Suplente Nº 3	Cr. Esteban MARTINEZ

Delegación Rosario de la Frontera

Secretaria Técnica Cra. Silvia Marcela Gius Delegados Titulares	
Delegada Titular Secretaria	Cra. Laura Astrid PORCEL IWASITA
Delegado Titular Pro-Secretario	Cr. José Manuel ROLDAN

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Paolo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

echa 2 9 JUN

23



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Delegación Rosario de la Frontera

Delegados Suplentes	
Delegado Suplente Nº 1	Cra. Analía Verónica Arias
Delegada Suplente Nº 2	Cr. Oscar Emilio Ianni
Delegada Suplente Nº 3	Cr. Mario Alberto Santos

Delegación Tartagal

Secretario Técnico Cr. Luis Ángel LIJERON	
Delegados Titulares	
Delegado Titular Encargado	Cr. Cristos Constantino ZOTTOS
Delegado Titular Secretario	Cr. José I. FERNANDEZ CAMPOS
Delegada Titular Pro-Secretaria	Cra. Paula Valeria BRUNO
Delegados Suplentes	
Delegada Suplente Nº 1	Cra. Ana C. CALVIMONTE DURAN CANELAS
Delegada Suplente Nº 2	Cra. Sandra Edith HOYOS
Delegada Suplente Nº 3	L.A. Verónica Valeria NAVARRO

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fech

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.D. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 2



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

Comisiones del CPCES

"Todas las Comisiones tienen como misión principal asistir al Consejo Directivo de manera no vinculante en los temas que les sean solicitados por éste; como así también promover un ámbito de reunión de matriculados para que, a través del intercambio de experiencias e información, puedan debatir ideas, fomentar la educación, capacitación y la preparación de publicaciones; e instar a sus miembros a investigar y desarrollar otras acciones que enriquezcan el ejercicio profesional de los graduados en Ciencias Económicas y de Administración".5

Comisión de Responsabilidad y Balance Social

El CPCES cuenta con el apoyo de la Comisión de Responsabilidad y Balance Social para promover la Responsabilidad Social en el CPCES y desde el CPCES.

"Objetivos:

Promover acciones de responsabilidad social en el ámbito interno del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y externo, a fin de incentivar en los profesionales en ciencias económicas, las capacidades y proyectos con políticas inclusivas, que orienten el capital humano de las organizaciones en favor de un desarrollo sostenible; impulsando la integración profesional y social de sus matriculados, promoviendo e incorporando las cuestiones sociales y ambientales en las proyecciones y la evaluación del impacto que las decisiones y acciones tienen en la sociedad y el medio ambiente.

Funciones:

- a) Coordinar la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Acción Anual.
- b) Formular propuestas de interés general, las que serán expuestas ante el Consejo Directivo, respecto de aquellos temas que contribuyan a mejores prácticas en materia de Responsabilidad Social de los profesionales de las ciencias económicas.
- c) Proponer temas a ser tratados en los eventos que se organicen, conducentes al desarrollo técnico, cultural, deportivo, social y ambiental.
- d) Coordinar y promover las políticas de responsabilidad social en los distintos niveles y ámbitos del CPCES.
- e) Asistir al Consejo Directivo sobre la forma de divulgar, en pos de un mejor aprovechamiento del espectro profesional, la aplicación de Normas, Resoluciones Técnicas, Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, relativos a la Responsabilidad Social y Balance Social.

⁵Resolución General 2098, Anexo I: Reglamento General de las Comisiones del CPCES, Capítulo IV: Objetivos y Funciones de las Comisiones.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria

2018

25

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V

P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

- f) Analizar e investigar la temática de Responsabilidad Social y Balance Social, en el sector público y privado.
- g) Elaborar trabajos de Investigación referidos a la Responsabilidad Social de las Organizaciones.
- h) Proponer cursos, conferencias, debates y otros eventos, en lo relativo a sus objetivos y funciones.
- i) Proponer acciones de articulación con otras organizaciones de la sociedad civil y a fin de acordar líneas de acción tendientes al desarrollo sostenible.
- j) Promover el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos, considerados esenciales para el logro de la equidad y justicia social.
- k) Proponer al Consejo Directivo para su consideración la publicación de artículos relativos a la Responsabilidad Social y Balance Social, en la revista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y en cualquier otro medio de difusión disponible.
- Colaborar, en el caso que así lo requiera el Consejo Directivo, en la elaboración de la memoria anual del Consejo en los tiempos que él determine.

Diversidad en los órganos de gobierno 103-2, 405-1

La elección de los miembros integrantes del Consejo Directivo, de las Salas de la Comisión Técnica, de las Salas del Tribunal de Ética Profesional y de la Comisión Fiscalizadora, se rige por el Reglamento Electoral (R.G. 659). El mismo define la elección mediante el voto directo, personal y secreto de los graduados inscriptos en las matrículas, con la salvedad que la elección de los integrantes de las Salas de Comisión Técnica, de las Salas del Tribunal de Ética Profesional y de la Comisión Fiscalizadora, se realizará con el voto de los matriculados de la misma profesión, con exclusión de los demás.

Para ser candidato se requiere:

- a) Reunir las condiciones necesarias para ser elector;
- b) Cumplir con los requisitos exigidos para los distintos cargos por la Ley Nº 6.576, con la antigüedad requerida por la misma en la matrícula respectiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, salvo lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley. La antigüedad se computará desde el día siguiente de la matriculación hasta el día de la elección, inclusive;
- c) No estar inhabilitado en los términos establecidos en la misma.

No se realiza distinción entre mujeres o varones, ni se tiene en cuenta la edad de los candidatos.

⁶Resolución General 2098, Anexo I: Reglamento General de las Comisiones del CPCES, Capítulo IV: Objetivos y Funciones de las Comisiones.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 9 JUN 20

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V C.P. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Consejo Directivo

Mujer	24,14%
Varón	75,86%

Comisiones Técnicas

Mujer	33,33%
Varón	66,67%

Tribunales de Ética Profesional y Comisión Fiscalizadora

Mujer	10,00%
Varón	90,00%

Comisiones de Trabajo

Mujer	31,03%
Varón	68,97%

Las decisiones de gobierno reside en un 22,39% en las mujeres y un 77,61% en los varones.

La plantilla de empleados del CPCES se compone por 60% mujeres y el resto hombres. Presentamos las categorías laborales por género.

Categoría laboral	Mujeres	Varones
ADMINIST 2 CAT 1/2 J	3	0
ADMINIST 3 CAT 1/2 J	1	0
ADMINISTR.1 CAT 5HS	1	0
ADMINISTRATIVO 1 CAT	3	3
ADMINISTRATIVO 2 CAT	4	6
ADMINISTRATIVO 3 CAT	4	2
ENCARG. GESTION CALI	1	0
INGENIERO SISTEMAS	0	1
M. SERV 5º CAT 1/2 J	1	۵
MAEST Y SERV 2º CAT	1	1
MAEST Y SERV 3º CAT	1	0
MAEST Y SERV 4º CAT	1	1
MAEST Y SERV 5° CAT	2	4
SECRETARIA ADMINISTR	1	0
SECRETARIA TECN.AUXI	1	0
SECRETARIO TECNICO	0	1
SUPERVISION 1 CAT	3	0
SUPERVISION 2 CAT	2	1
Total general	30	20

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fegha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 2018

JUN

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES Lista de grupos de interés, temas y preocupaciones claves mencionados 103-2, 102-40, 102-44

A continuación se listan los grupos de interés con quienes está implicada la organización, los temas de interés y el enfoque de gestión que tiene el CPCES con respecto a estos temas:

Grupo de Interés	Temas de Interés	Medidas tomadas en consecuencia	
1- Matriculados y grupo familiar	a) Capacitaciones para las distintas profesiones de los matriculados b) Proyecto comisión de viviendas y que incluya a matriculados del interior. c) Combatir el ejercicio ilegal de la profesión. d) Crear una bolsa de trabajo para matriculados, inclusión de jóvenes matriculados e) Mejora de haberes jubilatorios f) Honorarios mínimos sugeridos g) continuar con la calidad de servicios de legalizaciones. h) Transparencia en la gestión de fondos de los matriculados i) Defensa y resguardo de los intereses de los profesionales j) Etica profesional	Comisión de cursos y conferencias. Sistema de gestión de calidad alcanzando certificar el Servicio de Matriculación, el Servicio de Legalizaciones, el Servicio de Gestión y oferta de actividades de capacitación, y el Servicio de selección, reserva, préstamo, renovación y devolución del material bibliográfico. Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) y Programa de Educación Continuada (PEC). Resolución del CPCES por la que se fijan honorarios minimos sugeridos para los servicios profesionales que se prestan en e marco del regimen de sinceramiento fiscal y moratoria por ley nacional 27260 y complementarias. Tribunal de Ética Profesional. Código de Etica. Reglamento disciplinario. Las capacitaciones tienen un % de ética en cada tema dictado. Controles internos y externos para transparencia de fondos.	
a) Remuneraciones e incentivos económicos b) Capacitaciones y grupo familiar c) Cumplimiento de la legislación laboral y Ambiente de trabajo		Convenio UTEDYC. Cuentan con delegado gremial y con los permisos necesarios para las reuniones. Plan anual de capacitaciones y evaluaciones de desempeño incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Cumplimiento estricto de las legislaciones de todo tipo. No cuentan con políticas de incentivos.	
3- Proveedores	Cumplimiento de lo pactado. Priorización de proveedores locales.	Evaluación de desempeño de proveedores.	
4- Universidades y estudiantes carreras afines del CPCES a) Actualización del Plan de Estudios. b) Capacitación y formación del Graduado de Cs Económicas, dirigentes del mañana. c) Vínculo estudiantes de últimos años y los matriculados jóvenes.		Alianzas. Firma de convenios marcos de colaboración. Convenios adicionales. Protocolos. Comisión de trabajo conjunta. Tarjeta de beneficios para los estudiantes de carreras afines al CPCES. Acceso al CIB por parte de los estudiantes y docentes. Descuentos a los estudiantes en las capacitaciones brindadas por el CPCES.	
a) Cumplimiento del rol del CPCES. b) Contar con la opinión técnica del 5- Estado Consejo Económico Social (incluye al Municipal, CPCES) ante las consultas de normativas Provincial y tributarias. Nacional c)Contribuir a la formación del profesional vinculados a la administración, gestión y control del sector público.		Participación del CPCES en el Consejo Económico y Social quier asesora al gobierno en temas de su competencia, con carácter de no vinculante. Convenios de políticas tributarias. Participación en el Plan Estratégico 2030. Reuniones y Alianzas. Comisión de trabajo sobre el Sector Público. Plan Anual de Capacitaciones que incluya al sector público. Mesas de enlace. mi informe de puditoria de fecha 2 9 JUN 2018	

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Grupo de Interés	Temas de Interés	Medidas tomadas en consecuencia
6- Cámaras empresariales: Unión Industrial. Cámara de Comercio de Salta.	a)Trabajo conjunto y análisis de la legislación. b)Capacitaciones: Preparar al profesional en Cs Económicas a cuidar y desarrollar las empresas por la repercusión social y económica que conllevan en la sociedad en la disminución de la pobreza. c) Producir información que oriente el desempeño económico de la sociedad por sector empresarial para la toma de decisiones.	Mesa de enlace, reuniones y encuentros. Gestión de las capacitaciones, Asesoramientos técnicos. Comisiones de trabajo. CICES. Alianzas con Cámaras Empresariales. Evento Expofinanzas.
7- Organismos Fiscales Nacionales y Provinciales	a) Mesa de Enlace CPCES y AFIP, DGR y Municipalidad de Salta. Consulta técnica al CPCES. b) Diálogo y soluciones concretas a problemas operativos en las tareas profesionales. c) Capacitaciones en conjunto.	Comisión de Enlace entre el CPCES la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Dirección General de Rentas de la Provincia y la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta. Reuniones frecuentes en las que participan el Director de Rentas, el Secretario de Ingresos Públicos, autoridades principales del CPCES y los asesores en materia impositiva. Plan Anual de Capacitaciones.
8- FACPCE	a) Capacitación e igualdad de oportunidades y condiciones a todos los matriculados (SFAP). b) Fondo solidario: CPCES como miembro de la Sec. De Servicios Sociales. c) Calidad de normas técnicas a emplear por los CPCE. d) Ser escuchada por los distintos organismos de recaudación	Sistema de Gestión de Calidad.Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) y Programa de Educación Continuada (PEC). Participación de las distintas comisiones de la FACPCE. CPCES participa de la Secretaría de Servicios Sociales. Actualización, reglamentación y perfeccionamiento del fondo solidario. Participación en elaboración de normas técnicas: a través de los miembros de los CPCE que conforman el organimos técnico, elevando opiniones, sugerencias, propuestas a título personal, desde las comisiones de trabajo, o del público en gral.
a)El CPCES cumple en tiempo y forma con los pagos a la Caja de Seguridad Social para subsistencia de la obra social y mejora de aportes jubilatorios. b)Gestiones para el fondo solidario y seguro de vida en articulación con el CPCES. c) Resoluciones conjuntas en beneficio del matriculado.		Pago puntual, en tiempo y forma, de un % de las legalizaciones según Resolución General Conjunta Nº 2.523 CPCES y Nº 718 CSS. Control de matrículas del CPCES para que los profesionales puedan acceder al beneficio del fondo solidario y seguro de vida (FACPCE).
10- Sociedad	a) Ejercer el poder disciplinario hacia los matriculados. b) hacer cumplir las normas éticas en el ejercicio profesional. c) cuidado del medio ambiente	Sistema de Gestión de calidad. Capacitaciones abiertas al público en gral. Convenios firmados con el gobierno y universidades. Convenios con la Fundación Ceos Sol. Campaña de tapitas plásticas para beneficiencia.
11- Sindicato	Convenio. Paritarias.	Cumplimiento del convenio Utedyc. Libertad de afiliación sindical. Delegado Sindical.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoría de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 29



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Grupo de Temas de Interés Interés		Medidas tomadas en consecuencia	
12- Centro Institucional de Mediación de Ciencias Económicas (CIMCE)	Cubrir a los matriculados y sus clientes las necesidades de mediación. Colaboración del CPCES en la difusión del CIMCE entre los matriculados, y particularmente, en el ámbito social para relacionarse con otros Centro de Mediaciones.	El CPCES es representante del CIMCE ante las autoridades competentes. Pone un empleado a disposición del CIMCE y realiza la difusión del Centro entre los matriculados.	
13- Centro de Investigación de Ciencias Económicas de Salta (CICES)	Lograr investigaciones que sean de utilidad a los matriculados, Gobierno, Cámaras empresariales y sociedad en general. Publicaciones y difusión de los trabajos.	Otorgamiento de la información que soliciten con fines de investigación. Publicación de trabajos de investigación en la página web, revista, etc.	
14- Consejo Económico y Social (CES)		Plan Estratégico Salta 2030. Reuniones. Alianzas. Convenios.	
15- Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	Contribuir al Desarrollo social. Obtención de becas para estudios.	Miembro socio de la Fundación Capacitar del Noa. Apoyo a fundaciones a través de actividades de la comisión Arte y Cultura. Apoyo a OSC a través de convenios de descuentos para la regularización de Estados Contables.	

Identificación y selección de los grupos de interés 102-42

Tomando como base el análisis de los grupos de interés expuestos en los balances sociales del CPCES de años anteriores y el diálogo con el Presidente y personal jerárquico del CPCES, se identificaron las partes interesadas con las que el CPCES se relaciona habitualmente.

Luego, se obtuvo la priorización de los grupos de interés, en esta oportunidad, relativa a temas potenciales materiales utilizando como herramienta la matriz Poder/Interés. Esta priorización fue realizada por el Presidente del CPCES a través de un *workshop*. A continuación se presentan los resultados obtenidos:

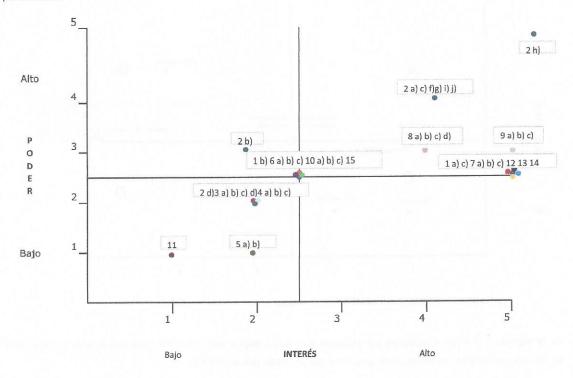
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 9

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V E.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Matriz Poder / Interés (Nivel de Influencia) para tratar la prioridad relativa de los temas materiales potenciales:



Las referencias responden a los temas de interés expuestos en 102-44. La definición de los temas materiales potenciales se explica en 102-46.

El eje horizontal refleja el grado de interés que tiene un grupo de interés respecto a los temas planteados. El eje vertical responde al grado de poder de los grupos de interés respecto al CPCES. La puntuación es de 0 a 5.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de rech

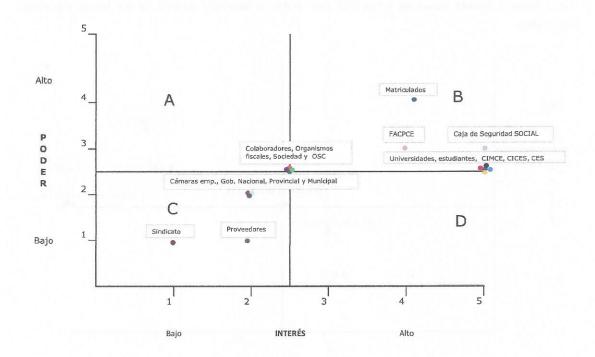
Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V

A los

C.P.M. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales



De la matriz se derivan 4 opciones estratégicas distintas a seguir por el CPCES para actuar sobre sus grupos de interés, orientando el enfoque de gestión a ser utilizado por el CPCES:

A: Involucrar y mantener satisfechos

B: Involucrar y mantener como agentes claves para gestionarlos en forma focalizada en función de temas materiales potenciales que influyan en sus valoraciones y decisiones como grupos de interés.

C: Mínimo esfuerzo: monitoreo.

D: Mantener informados.

Enfoque para la participación de los grupos de interés 102-43

En la gestión diaria de las actividades del CPCES se mantiene una relación asidua con los distintos grupos de interés, manifestada en los canales de comunicación a través de los cuales se relaciona.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 3 JUN 201

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T,VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Grupo de Interés	Canales de Comunicación
Colaboradores	Capacitación in company-Sitio Web-Jornadas, Congresos, Atención al cliente, correo electronico,Procesos de Inducción al matriculado y al público en general, Carteleras, Libro de Quejas.
Matriculados	Reuniones mensuales a traves de las diferentes Comisiones, Sitio web, Newsletter, Correo electrónico, Buzón de sugerencias, Encuestas telefónicas, Encuestas de satisfacción de los servicios del CPCES, Revista institucional, Publicaciones en diarios, Carteleras y folletos, Recepción y Mesa de informes, Libro de quejas, Actos y eventos institucionales, Memoria y Estados Contables, Balance Social, Cena de Fin de Año.
Cámaras Empresariales	Correo electrónico, Notas, Teléfono, Reuniones, Memoria y Estados Contables, Balance Social
Estados Municipal, Provincial y Nacional	Mesas de Enlace, Consejos Consultivos, Reuniones y audiencias institucionales, Correo electrónico, Notas, Teléfono, Declaraciones Juradas, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Proveedores de servicios y de insumos.	Correo electrónico, Notas, Teléfono, Reuniones, Memoria y Estados Contables, Balance Social
Organismos Fiscales Nacionales y provinciales	Mesas de Enlace, Consejos Consultivos, Reuniones y audiencias institucionales, Correo electrónico, Notas, Teléfono, Declaraciones Juradas, Memoria y Estados Contables, Balance Social.
Universidades y estudiantes de carreras afines al CPCES	Sitio web, Reuniones institucionales, Mesa de Enlace con Facultades en Ciencias Económicas, Reuniones informativas para estudiantes, Comisión de Jóvenes Profesionales, Cartelera y folletos, Memoria y Estados Contables, Balance Social
FACPCE	Sitio web, Reuniones institucionales, Mesa de Enlace con Universidades,revista digital, Cartelera y folletos, Memoria y Estados Contables, Relaciones Internacionales,Balance Social
Caja de Seguridad Social del CPCES	Sitio web, Reuniones institucionales,cartelera,folletos,atención telefÓnica,balance Social
Sociedad	Sitio web, Publicaciones en diarios, Libro de quejas, Buzón de Sugerencias, Correo electrónico, Recepción y Mesa de informes, Memoria y Estados Contables, Balance Social
Sindicato	Reuniones a través del Delegado sindical.
CIMCE	Comisión de Mediación y Resolución de Conflictos. Reuniones. Teléfono. Mails. Sitio Web.
CICES	Reuniones. Teléfono. Mails. Sitio Web.
Consejo Económico y Social	Reuniones. Teléfono. Mails. Sitio Web.
OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil)	Reuniones. Teléfono. Mails. Sitio Web.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoría de fecha 2

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI 33



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Con respecto a los matriculados se trabaja en diferentes comisiones con el fin de tratar temas que los beneficien en el desarrollo de su profesión.

Comisiones	Coordinador Institucional	Coordinador Técnico
Actuación Judicial	Eduardo Diaz Torino	José Zapata Nolasco
Asuntos laborales y de la seguridad social	Noel Angel Zárate	Mónica Paola Kaplun
Asuntos tributarios y enlace fiscal	Marcelo Isaac Jalles Leandro Benjamín Lavaque	
Auditoría	Juan Carlos Manjon	Graciela Elizabeth Aban
Arte y cultura	Julia Patricia De Bock	
Contabilidad	Victor Roberto Di Francesco	Carlos Darío Torres
Cursos y conferencias	Norma Muñoz Mirians	witted two years the size.
Deportes	Juan Alberto Mariscal Rivera	
Licenciados en Administración	Alejandro Miguel Lafon	Favio Adrián Fraticelli
Licenciados en Economía	David Spinozzi	Daniel Ramiro Sanchez Fernandez
Marketing & management	Mario Leonardo Villarroel	
Mediación y resolución de conflictos	Gustavo Daniel Segura	Nora Torregroza García
Organizaciones sociales	Gustavo Daniel Segura	Nestor Rolando Nuñez
Responsabilidad y balance social	Agustín de Escalada Molina	Julia Patricia De Bock
Sector público	Nora Julieta Herrera Filipoff	Fernando Gabriel Martinis Mercado

Comisión	Presidente	Secretaria
Jóvenes profesionales	Rocío Isabel Viñals Lopez	Luciana Pedano

Integrantes de las distintas comisiones de trabajo participaron en reuniones de las respectivas comisiones de la FACPCE.

Con respecto a la participación de los grupos de interés en la elaboración de este reporte, se abrió el diálogo a través de encuestas con representantes de los mismos. Se determinó los grupos de interés que participarán en la definición de los contenidos del reporte a través de entrevistas personales a sus referentes. Estos son: Matriculados (Presidente del CPCES), Colaboradores (Secretaria Administrativa del CPCES), Universidades (Secretario Técnico del CPCES y docente de la UNEA), Estado Nacional, Provincial y

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditorio especha 2 9 JUN 2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V K.P.N Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Municipal (Jefe de Gobierno), Organismos fiscales Nacionales, provinciales y Municipales (Director de Rentas), FACPCE (Gerente General), Cámaras Empresariales (Director Ejecutivo de la Unión Industrial), Caja de Seguridad Social del CPCES (Gerente General). En total se llevaron a cabo 8 entrevistas con representantes de los grupos de interés para el proceso de definición de contenidos del balance social. Este desarrollo se presenta en 102-46.

PRACTICAS PARA LA ELABORACION DE INFORME

Entidades incluidas en los estados financieros consolidados

No presenta estados financieros consolidados debido a que tiene ninguna entidad bajo su control.

Definición de los contenidos del informe y las coberturas del tema 102-46

El siguiente gráfico representa el proceso llevado a cabo para la definición del contenido del balance social y la cobertura de los temas asociando a cada paso del proceso los principios de contenido exigidos por Estándar GRI.



Fuente: Figura del Proceso de definición de los Aspectos materiales y su Cobertura, G4 Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad, Manual de Aplicación, Global Reporting Initiative, válida para Estándar GRI.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 29 JUN 201

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V e.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Paso 1 Identificación

<u>Paso 1</u>: Para la identificación de los contenidos del presente balance social se mantuvo una reunión preliminar con el Presidente del CPCES donde resaltó los temas de interés prioritarios para la Institución y los que habitualmente las partes interesadas manifiestan respecto al CPCES. Se identificaron los enfoques de gestión que el CPCES utiliza para la gestión de los mismos (cfr. 102-44), los indicadores de desempeño y las expectativas de información de las partes interesadas. En el caso de los matriculados y colaboradores, también se tomó como tema de interés de estas partes interesadas, las sugerencias planteadas por ambos, en el marco de las encuestas de satisfacción del Sistema de Gestión de Calidad. También se incluyeron los temas identificados como relevantes por otros Consejos de Ciencias Económicas del País y la FACPCE y los temas de balances sociales de períodos anteriores relevantes para este período.

Se identificaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible que principalmente responden a los temas planteados, a saber:

ODS 4: Educación de Calidad.

✓ ODS 3: Salud y bienestar.

ODS8: Trabajo decente y crecimiento económico.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

De esta manera se enmarcó las demandas de los grupos de interés en el contexto de sostenibilidad, cumpliendo con este principio; como así también el principio de participación de grupos de interés internos al CPCES (Presidente y colaboradores) y externos (matriculados), ya sea por medio de reuniones directas o por medio de las encuestas de satisfacción en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

Paso 2 Priorización

<u>Paso 2</u>: En primer lugar, se realizó la representación gráfica Poder/ Interés (Nivel de influencia), para ubicar los temas de interés de las distintas partes interesadas. Esto definió la prioridad relativa de los temas potenciales materiales en función de sus grupos de interés. Esta matriz se expuso en 102-42.

Con este ejercicio, llevado a cabo por el Presidente del CPCES, se priorizaron los grupos de interés a tener en cuenta para la elaboración del presente balance social y la asignación de un enfoque de gestión para desempeño A, B, C ó D, según se indica en 102-42.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de la

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.B. 3423 -F, 370 T.VI

JUN

2018

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA Profesionales socialmente responsables comprometidos con la excelencia

Balance Social 2016

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

En segundo lugar, se asignaron indicadores del *Global Reporting Initiative* (GRI) a cada tema de interés y se revisó las demandas de información para el reporte, como así también, los principios de calidad respecto a las mismas.

En tercer lugar, en esta instancia se seleccionan los temas materiales a ser incorporados en el balance social. Para ello, se definieron los interlocutores y canales de diálogo con los grupos de interés para ubicar los temas de interés en la matriz de materialidad. En la mayoría de las veces, se mantienen entrevistas personales y, en algún caso, telefónica, con referentes de los grupos de interés. Durante las cuales, cada referente del grupo de interés analiza la importancia Alta o Baja de los impactos sociales, económicos y ambientales de los temas de interés referidos al CPCES y la influencia Alta o Baja en las decisiones y valoraciones de los grupos de interés. De esta manera fueron los mismos grupos de interés que definieron la relevancia de los temas de interés. A continuación presentamos la Matriz de Materialidad (Nivel de validación y decisión), para tratar Temas Materiales que influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés:

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de applitoria de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

Contenidos Generales

C.P.M. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

De la matriz se derivan 4 enfoques de gestión a seguir por el CPCES para actuar sobre sus grupos de interés:

A: Involucrar y mantener satisfechos

B: Involucrar y mantener como temas materiales para gestionar la influencia (valoración/Decisión de grupos de interés) y la importancia de los impactos.

C: Mínimo esfuerzo: monitoreo.

D: Mantener informados.

Cabe aclarar que los temas de interés fueron ubicados en la matriz anterior por los distintos referentes entrevistados de los grupos de interés en diálogo con el CPCES según se indica a continuación:

Referencia	Temas de Interés	Grupo de interés y referentes entrevistados
1	Transparencia en la Gestión de fondos de matriculados	Matriculados (Presidente del CPCES)
2	Capacitaciones para las distintas profesiones de los matriculados , sector público y privado, igualdad de oportunidades y condiciones	Matriculados (Presidente del CPCES), FACPCE (Gerente General), Universidades (Secretario técnico del CPCES y docente), Organismos Fiscales (Director de DGR), Estado (Jefe de Estado de Salta) y Cámaras Empresariales (Director Ejecutivo de la UIS).
3	Continuar con la calidad del servicio de legalizaciones	Matriculados (Presidente del CPCES)
4	Defensa y resguardo de los intereses de los profesionales	Matriculados (Presidente del CPCES)
5	Combatir el ejercicio ilegal de la profesión	Matriculados (Presidente del CPCES)
6	Honorarios mínimos sugeridos	Matriculados (Presidente del CPCES)
7	Investigaciones para la toma de decisiones	CICES (Presidente del CPCES) y Cámaras Empresariales (Director Ejecutivo)
8	Calidad de normas técnicas a emplear por CPCE	FACPCE (Gerente General)
9	Remuneraciones e incentivos económicos de los colaboradores	Colaboradores (Secretaria Administrativa)
10	Cumplimiento de la legislación laboral y ambiente de trabajo	Colaboradores (Secretaria Administrativa)
11	Contar con la opinión técnica del CPCES	Organismos fiscales (Director de DGR), CES (Consejero) y Gobierno (Jefe de Gobierno de Salta)
12	Ética profesional	Matriculados y Sociedad (Presidente del CPCES)
13	Ser escuchada ante las distintas organismos de recaudación	FACPCE (Gerente General)
14	Pagos puntuales a la Caja de Seguridad Social	Caja de Seguridad Social (Gerente General)
15	Fondo solidario y seguro de vida	Caja de Seguridad Social y FACPCE (ambas gerentes generales)
16	Capacitaciones de los colaboradores	Colaboradores (Secretaria Administrativa)
17	Trabajo en conjunto y alianzas	Cámaras Empresariales (Director Ejecutivo)
18	Mesa de Enlace CPCES, AFIP, DGR, Municipalidad de Salta.	Organismos Fiscales (Director de DGR)
19	Actualización de planes de estudios Universidad carreras afines al CPCES. Potenciar capacitaciones.	Universidades (Secretario Técnico del CPCES y docente de la UNSA)

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de additoria de resha 2

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

JUN



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Referencia	Temas de Interés	Grupo de interés y referentes entrevistados
20	Cuidado del medio ambiente	Sociedad (Presidente del CPCES)
21	Apoyo a OSC	OSC (Presidente del CPCES)
22	Mediaciones en CIMCE	CIMCE, Matriculados y sociedad en general (Presidente del CPCES)
23	Proyecto comisión de viviendas para matriculados	Matriculados (Presidente del CPCES)
24	Crear bolsa de trabajo para matriculados	Matriculados (Presidente del CPCES)
25	Sindicato: Paritarias	Sindicato (Presidente del CPCES)
26	Cumplimiento de lo pactado con proveedores	Proveedores (Presidente del CPCES)
27	Priorización de compras locales	Proveedores (Presidente del CPCES)

Listado de temas materiales

102-47

Los temas materiales son los que fueron ubicados en la matriz anterior en el **enfoque "B"** (temas con referencia de 1 a 22), es decir, los que tienen importancia de media a alta en los impactos sociales, económicos o ambientales y, al mismo tiempo, influyen de manera media o alta en las decisiones y valoraciones de los grupos de interés.

De esta manera damos por cumplido el principio de <u>materialidad</u> y el de <u>participación de los grupos de</u> <u>interés</u> en la definición del contenido del balance social.

Durante el balance social se presentarán principalmente los temas materiales mencionados.

Paso 3 Validación

<u>Paso 3</u>: Las partes interesadas indican, a través de sus referentes entrevistados, porqué consideran que el tema es material, definen el contenido temático de GRI y se define la cobertura del tema en cuanto a lugar, implicación y limitación, dando por cumplido el principio de <u>exhaustividad</u> y con la <u>participación de los grupos</u> <u>de interés</u>.

¿Por qué los grupos de interés consideran que el tema es material?:

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria/de

2018

40

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

N°	Temas de Interés	Motivo por el cual el tema se considera material	Grupo de interés y referente entrevistados
1	Transparencia en la Gestión de fondos de matriculados.	La transparencia es el pilar de la gestión del CPCES. Todos los dirigentes a todo nivel deben ser transparentes y la consecuencia inmediata es la generación de confianza de los matriculados.	Matriculados (Presidente del CPCES)
2	Capacitaciones para las distintas profesiones de los matriculados, igualdad de oportunidades y condiciones.	económicos y sociales en la sociedad. Igualdad de oportunidades en el acceso a las normas y capacitaciones en todas las sedes del país. Preparar al profesional en Cs Económicas a cuidar	Matriculados (Presidente del CPCES), FACPCE (Gerente General), Universidades (Secretario técnico del CPCES y docente), Organismos Fiscales (Director de DGR), Estado (Jefe de Estado de Salta) y Cámaras Empresariales (Director Ejecutivo de la UIS).
3	Continuar con la calidad del servicio de legalizaciones.	El servicio que, mayor flujo de matriculados tiene, es el de las legalizaciones.	Matriculados (Presidente del CPCES)
4	Defensa y resguardo de los intereses de los profesionales.	Se busca que, los servicios llevados a cabo por los profesionales, sean lo más eficaces y eficientes posibles, en pos de la calidad de vida de los colegas.	Matriculados (Presidente del CPCES)
5	Combatir el ejercicio ilegal de la profesión.	El control de las matrículas es un objetivo con fuerza de ley.	Matriculados (Presidente del CPCES)
6	Honorarios mínimos sugeridos.	Importante para la revalorización de la profesión.	Matriculados (Presidente del CPCES)
7	Investigaciones para la toma de decisiones.	Necesario para el desarrollo social y económico local, para la sostenibilidad de las empresas y nacimiento de nuevas compañías.	CICES (Presidente del CPCES) y Cámaras Empresariales (Director Ejecutivo)
8	Calidad de normas técnicas a emplear por CPCE.	Las normas técnicas impactan en la calidad de la información para los grupos de interés quienes toman sus decisiones en base a información fiable y transparente, las cuales conllevan impactos sociales y económicos en las organizaciones y personas.	FACPCE (Gerente General)
9	Remuneraciones e incentivos económicos de los colaboradores.	Contar con una remuneración acorde a los esfuerzos realizados. Motivación. Sustento de los empleados y contribución a la calidad de vida.	Colaboradores (Secretaria Administrativa)
10	Cumplimiento de la legislación laboral y ambiente de trabajo.	Cumplir con los derechos de los empleados.	Colaboradores (secretaria Administrativa)

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V

e.p. M. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Ν°	Temas de Interés	Motivo por el cual el tema se considera material	Grupo de interés y referentes entrevistados
11	Contar con la opinión técnica del CPCES.	Necesaria la consulta acerca de las normativas tributarias por la influencia en el desarrollo social y económico local. Importancia de los aportes del CPCES debido a la percepción precisa de la realidad económica que tiene por sus vínculos permanentes con distintos actores de la sociedad.	Organismos fiscales (Director de DGR), CES (Consejero) y Gobierno (Jefe de Gobierno de Salta)
12	Ética profesional.	Cada profesional debe ejercer su profesión con ética. La comunidad confía que el trabajo se realice bajo parámetros éticos.	Matriculados y Sociedad (Presidente del CPCES)
13	Ser escuchada ante las distintas organismos de recaudación.	Importancia de la FACPCE como representante de los consejos a nivel nacional, y cuando es requerida puede intervenir a nivel provincial.	FACPCE (Gerente General)
14	Pagos puntuales del CPCES a la Caja de Seguridad Social.	Importante para la subsistencia de la obra social y para la mejora de los aportes jubilatorios.	Caja de Seguridad Social (Gerente General)
15	Fondo solidario y seguro de vida.	Los colegas y sus grupos familiares pueden acceder a este servicio que va más allá de una faceta técnica de la FACPCE. Beneficiar al matriculado y su grupo familiar.	Caja de Seguridad Social y FACPCE (ambas gerentes generales)
16	Capacitaciones de los colaboradores.	Capacitaciones necesarias para un desempeño adecuado del trabajo referidas a áreas específicas del CPCES.	Colaboradores (Secretaria Administrativa)
17	Trabajo en conjunto y alianzas.	Necesario para el desarrollo social y económico local, para la sostenibilidad de las empresas y nacimiento de nuevas compañías.	Cámaras Empresariales (Director Ejecutivo)
18	Mesa de Enlace CPCES, AFIP, DGR, Municipalidad de Salta. Buen canal de interconsultas técnicas de los contribuyentes y los matriculados y para conocer cómo se impacta y dónde. El asesoramiento del CPCES puede hacer repensar un proyecto de ley o reglamentación, agregarle valor o dejarlo sin efecto.		Organismos Fiscales (Director de DGR)
19	Actualización de planes de estudios de la Importancia de contar con profesionales mejor preparados por la repercusión social y económica que conlleva el adecuado desempeño de su trabajo. Potenciar el conocimiento, capacidades, actitudes de los estudiantes, en línea a los avances del mercado.		Universidades (Secretario Técnico del CPCES y docente de la UNSA)
20	Cuidado del medio ambiente	Reducir los impactos ambientales.	Sociedad (Presidente del CPCES)
21	Apoyo a OSC	Contribuir al desarrollo de la sociedad.	OSC y Sociedad (Presidente del CPCES)
22	Mediaciones en CIMCE	Cubrir las necesidades de mediación de los matriculados y sus clientes.	CIMCE, Matriculados y sociedad en general (Presidente del CPCES)

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2

a de fecha 2 9

2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

Definición del contenido temático de GRI referidos a los temas materiales por parte de los referentes de los grupos de interés:

Temas materiales Seleccionados	Asunto específico de Estándar GRI e indicadores selccionados por Grupos de interés (cobertura)	Representante del grupo de interés que fue entrevistado
1- Transparencia en la gestión de fondos de los matriculados. 2- Capacitaciones para las distintas profesiones de los matriculados, igualdad de oportunidades y condiciones. 3- Continuar con la calidad de servicios de legalizaciones. 4- Defensa y resguardo de los intereses de los profesionales. 5- Combatir el ejercicio ilegal de la profesión. 6- Honorarios mínimos sugeridos 12- Etica profesional	201-1: Valor económico directo generado y distribuido, 201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 203-2: Impactos económicos indirectos significativos. 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. 205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas. 206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia. 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados. 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programa de desarrollo. 418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente. 419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico. 404-1: promedio en horas de formación al año (aplicado a los matriculados).	Matriculados (Presidente del CPCES)
9- Remuneraciones e incentivos económicos de los colaboradores, 10- Cumplimiento de la legislación laboral y Ambiente de trabajo de los colaboradores. 16- Capacitaciones de los colaboradores.	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local. 202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local. 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal. 401-2: Beneficio para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales. 401-3: Permiso parental. 402-1: Plazos de aviso mínimo. 403-2: Tipos de accidentes de tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, ausentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional. 404-1: Media de hora de formación al año por empleado. 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional. 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	Colaboradores (Secretaria Administrativa del CPCES)
19- Actualización de planes de estudios de la Universidad referidos a carreras afines al CPCES. Potenciar capacitaciones.	203-2: Impactos económicos indirectos significativos. 205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas. 206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia. 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programa de desarrollo. 404-1: promedio de horas de formación al año aplicado a los estudiantes de carreras afines al CPCES.	Universidades y estudiantes carreras afines del CPCES (Secretario Técnico del CPCES y docente de la UNSA)

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V

C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Temas materiales Seleccionados	Asunto específico de Estándar GRI e indicadores selccionados por Grupos de interés (cobertura)	Representante del grupo de interés que fue entrevistado
11- Contar con la opinión técnica del CPCES (CES). 2- Capacitaciones para las distintas profesiones de los matriculados, igualdad de oportunidades y condiciones (vinculados a la administración, gestión y control del sector Público).	203-2: Impactos económicos indirectos significativos. 206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia. 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programa de desarrollo.	Estado Municipal, Provincial y Nacional (Jefe de Gobierno de la Provincia de Salta)
7- Investigaciones para la toma de decisiones (CICES). 17- Trabajo en conjunto y alianzas. 2- Capacitaciones para las distintas profesiones de los matriculados, igualdad de oportunidades y condiciones (vinculados al nacimiento y desarrollo de las empresas por la repercusión social y económica que conlleva).	203-2: Impactos económicos indirectos significativos. 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programa de desarrollo.	Cámaras empresariales: Unión Industrial. Cámara de Comercio de Salta. (Director Ejecutivo de la Unión Industrial de Salta)
11- Contar con la opinión técnica del CPCES. 18- Mesa de Enlace CPCES, AFIP, DGR, Municipalidad de Salta.	206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia. 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programa de desarrollo. 419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	Organismos Fiscales Nacionales y Provinciales (Director de DGR)
2- Capacitaciones para las distintas profesiones de los matriculados, igualdad de oportunidades y condiciones. 8- Calidad de normas técnicas a emplear por CPCE. 13- Ser escuchada ante las distintas organismos de recaudación. 15- Fondo solidario y seguro de vida.	203-2: Impactos económicos indirectos significativos. 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. 404-1: media de hora de formación por empleado al año. (aplicado a los matriculados).	FACPCE (Gerenta General)
14- Pagos puntuales del CPCES a la Caja de Seguridad Social. 15- Fondo solidario y seguro de vida.	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. 419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	Caja de Seguridad Social del CPCES (Gerenta General)
20- Cuidado del medio ambiente, 12- Ética profesional, 21- Apoyo a OSC.	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programa de desarrollo. 302-1: Consumo energético dentro de la organización. 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación.	Sociedad y OSC (Presidente del CPCES)
22- Mediaciones en CIMCE.	203-2: Impactos económicos indirectos significativos.	CIMCE

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha

2018

Hill

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P. N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Definición de la cobertura del tema en cuanto a lugar, implicación y limitación:

Dimensión	Tema	Donde se produce el impacto	Implicación de la organización en los impactos	Limitaciones a la cobertura y motivos de omisión
Desempeño	201-1: Valor económico directo generado y distribuido.	Salta	Directa	Ninguna
económico	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	Salta	Directa e indirecta	Ninguna
Presencia en el	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.	Salta	Directa	Ninguna
mercado	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local.	Salta	Directa	Ninguna
Impactos	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	Salta	Directa	Ninguna
económicos indirectos	203-2: Impactos económicos indirectos significativos.	Salta	Directa e indirecta	Ninguna
Anticorrupción	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	Salta	Directa e indirecta (matriculados)	Los colaboradores no cuentan con un código de ética.
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas. Directa		Directa	Ninguna
Competencia Desleal	206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.	Salta	Indirecta: Matriculados	Ninguna
angles of rel	401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	Salta	Directa	Ninguna
Empleo	401-2: Beneficio para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.	Salta	Directa	Ninguna
	401-3: Permiso parental.	Salta	Directa	Ninguna
Relaciones trabajador- empresa	402-1: Plazos de aviso mínimo.	Salta	Directa	Ninguna
Salud y seguridad en el trabajo	403-2: Tipos de accidentes de tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, ausentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	Salta	Directa	Limitación: no se presentan TFA, TIEP, TDP ni TAL. No se cuenta con la información de días trabajados.
	404-1: Media de hora de formación al año por empleado.	Salta	Directa y matriculados	Ninguna
Formación y enseñanza	404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.	Salta	Directa	Ninguna

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Dimensión	Tema	Donde se produce el impacto	Implicación de la organización en los impactos	Limitaciones a la cobertura y motivos de omisión
Diversidad e	405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Salta	Directa	Limitación: no se incluye diversidad por edad. No se cuenta con esta información.
igualdad de oportunidades	405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	Salta	Directa	Limitación: no se incluye ratio por cada categoría laboral. Información confidencial.
Comunidades locales	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programa de desarrollo.	Salta	Directa e indirecta	Limitación: no se incluye 413-1 a) I, II, III, V,VI, VII y VIII. No aplica.
Privacidad del cliente	418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	Salta	Directa	Ninguna
Cumplimiento socioeconómico	419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	Salta	Directa	Ninguna
Energía	302-1: Consumo energético dentro de la organización.	Salta	Directa	Sólo aplica consumo energético por consumo de electricidad. No cuentan con otras fuentes de energía.
Efluentes y residuos	306-2: Residuos por tipo y método de eliminación.	Salta	Directa	Limitación: no se cuantificaron los residuos domésticos,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 9 JUN 2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Contenidos Generales**

Paso 4

Paso 4: Revisión: Por último, el paso de revisión que será completado con posterioridad a la publicación del balance social. Una vez elaborado el mismo, se presentará a las partes interesadas. Se les solicitará a las mismas una devolución del contenido del informe. Se busca contar con su parecer y poder evaluar si se trata de un contenido relevante para las partes interesadas. Los resultados de la revisión se tendrán en cuenta con ocasión de la elaboración del siguiente balance social del CPCES.

En todo este proceso se mantuvo la inclusión de los grupos de interés.

Principios de calidad en el informe

Se buscó incorporar el principio de comparabilidad cumpliendo los requisitos de los indicadores de modo que pueda compararse respecto a benchmarking de CPCES y presentando los indicadores de manera comparativa con el ejercicio 2015.

El principio de **equilibrio** se refleja a lo largo del informe, mostrando los impactos positivos y negativos que la actividad conlleva.

Con respecto al principio de claridad, se elaboró este informe de una forma comprensible y accesible para los grupos de interés que utilicen esta información en función de los temas materiales que cada grupo manifestó relevante para su toma de decisiones.

La información expuesta fue lo suficientemente precisa según las demandas de los grupos de interés de modo que puedan evaluar el desempeño del CPCES.

El principio de fiabilidad se cumple al contar con la documentación que respalda el proceso referido a la definición de los contenidos del presente balance social en diálogo con los grupos de interés. Así mismo los contenidos temáticos cuentan con la documentación de respaldo suficiente.

Respecto al principio de puntualidad se considera que, en esta oportunidad, no se cumple debido a que se presenta a mediados del año 2018, un balance social correspondiente al año 2016. Se considera relevante que los balances sociales se presenten en forma conjunta con los Estados Contables. De este modo se lograría que la información económica, social y ambiental del CPCES esté disponible a tiempo para que los grupos de interés puedan hacer uso de la misma de manera oportuna en su toma de decisiones.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditor la de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V

P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

JUN 2018



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Reexpresión de la información 102-48

No corresponde debido a que no se dio las causas que las originan como ser fusiones o adquisiciones, cambios en los años base o los períodos, naturaleza del negocio ni cambios en los métodos de medición.

Cambios en la elaboración del informe 102-49

En el balance social del ejercicio 2015 se presentaron todos los indicadores del GRI. En los casos en que un indicador no era aplicable o la organización no lo gestionaba, se indicaba en cada caso.

En el balance social 2016, se expusieron únicamente los indicadores del GRI que respondieron a temas considerados materiales por los grupos de interés y/o CPCES. Los mismos se seleccionaron en base al proceso de materialidad en diálogo con los grupos de interés que se describe en 102-46.

Período objeto del reporte 102-50

Este informe abarca del 01/01/2016 al 31/12/2016, se presenta de manera comparativa con el ejercicio anterior.

Fecha del último informe 102-51

El último balance social fue presentado en 01/03/2017 y corresponde al año 2015.

Ciclo de elaboración de reporte 102-52

El ciclo de presentación del balance social es anual.

Punto de contacto para preguntas sobre el informe 102-53

A través de los siguientes contactos se podrá responder las consultas y dudas acerca del contenido del reporte.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditorja

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

2 9 JUN

2018



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Contactos:

Presidencia Contador Jorge Alberto Paganetti

institucional@cpcesla.org.ar

Comisión de Responsabilidad y Balance Social CPCE Salta (Coordinador Institucional)

Contador y Licenciado en Administración de Empresas Agustín De Escalada Molina

mdeescalada@yahoo.com.ar

Profesional Elaborador

Contadora M. Carolina Garzón

carolinagarzonmoresi@gmail.com

Profesional Auditor

Juan Pablo Galli

juanpablogalli@gmail.om

Declaración del contenido del reporte de conformidad con los Estándares GRI 102-54

Este reporte se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Esencial y según la Resolución Técnica de FACPCE Nº 36 y 44 e Interpretación Nº 13 de la FACPCE.

Verificación externa

102-56

El presente Balance Social ha sido verificado por un auditor externo independiente ajustándose a la Resolución Técnica Nº 37 y la Interpretación Nº 13. A diferencia de los encargos de auditoría de los estados contables, en los encargos de aseguramiento de Balance Social no se brinda una conclusión sobre el mismo en su conjunto sino sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD) y los indicadores incluidos en la Memoria de Sostenibilidad.

Tanto el profesional elaborador del presente balance social como el auditor surgieron de una convocatoria pública realizada por el CPCES para elaboración de estos trabajos. Ambos profesionales tienen independencia respecto al CPCES.

Evaluación del enfoque de gestión de cada tema material 103-3

El CPCES implementa de los enfoques de gestión y mide indicadores temáticos económicos, sociales y ambientales. Lleva a cabo mecanismos de evaluación de la eficacia de los enfoques de gestión de algunos temas materiales al ser incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Recibe auditorías internas y la externa con motivo de la recertificación.

Firmado a Jos, efectos de su identificación con mi informe de auditoria de lecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.M. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 49



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Contenidos Generales

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecta 2 9 JUN 20

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T,VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Colaboradores

NUESTROS COLABORADORES

TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

"La creación de puestos de trabajo, así como los salarios y otras compensaciones que se pagan por el trabajo realizado, se encuentran entre las contribuciones sociales y económicas más importantes de una organización. El trabajo enriquecedor y productivo es un elemento esencial en el desarrollo humano; los niveles de vida mejoran gracias al pleno empleo y al empleo seguro".

Extracto de la Sección 6.4.1., "Visión general sobre las prácticas laborales", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

Enfoque de Gestión

103-2

El CPCES asegura que las condiciones de trabajo ofrecidas cumplen con las leyes y regulaciones nacionales. La firma respeta las disposiciones establecidas mediante el convenio colectivo UTEDYC. Todos los empleados de la firma están registrados legalmente y no se identificaron diferencias salariales por género.

Las escalas salariales responden a los ajustes de convenio para los empleados que se encuentran cubiertos por UTEDYC.

En cuanto a los períodos de descanso, los mismos se respetan y se planifican.

La Comisión de Asuntos Laborales y de la Seguridad Social tiene, entre sus objetivos, la misión de asistir al Consejo Directivo sobre el desarrollo de estas incumbencias profesionales y en todo tema relacionado a las mismas, por pedido de éste o a iniciativa de la comisión, ante la velocidad que han adquirido los cambios de leyes, decretos y reglamentaciones en la materia, contribuyendo al cumplimiento de la normativa laboral.

Información sobre empleados y otros trabajadores 102-8, 401-1, 405-1

La mayoría de los contratos son permanentes y de jornada completa. La cantidad de colaboradores es la necesaria para asegurar la eficiencia de los servicios prestados.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de facha

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

JUN

2018



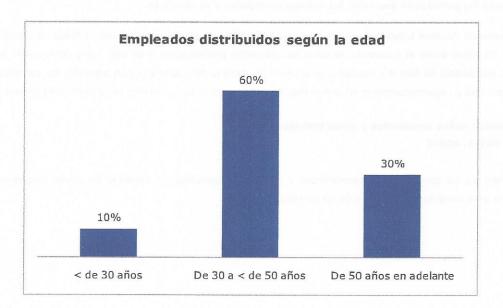


Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Colaboradores

Contrato laboral	Año 20	16	Año 2	015
Contrato laborar	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Permanente	18	30	17	29
Temporal	2		2	

Tipo de contrato laboral	Año 20	16	Año 2	015
ripo de concrato laborar	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jornada completa	20	24	19	24
Media jornada	0	6	0	5
Total	20	30	19	29

Contrato laboral por región	Año 20	16	Año 2	015
Contrato laboral poi region	Permanente	Temporal	Permanente	Temporal
Salta Capital	40	2	38	2
Orán	1	0	1	0
Tartagal	1	0	1	0
Cafayate	0	0	0	0
Rosario de la Frontera	1	0	1	0
Metán	1	0	1	0
Otras	4	0	4	0
Total	48	2	46	2



Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditofía de rechaz 9 JUN 2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Colaboradores

Acuerdos de Negociación Colectiva y libertad sindical 102-41

	Año 2016	Año 2015
Cantidad de empleados cubiertos por Convenio colectivo de trabajo	45	43
Cantidad de empleados fuera del Convenio colectivo de trabajo	5	5
Total	50	48

El 90% del personal del CPCES está cubierto por el convenio colectivo de trabajo 736/16 UTEDYC, mostrando así la libertad sindical que gozan los empleados. Otra muestra del respeto por este derecho es la designación de un delegado gremial entre los empleados y los permisos otorgados para las reuniones sindicales.

Ratio del salario de la categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local 202-1

El salario mínimo abonado por el CPCES correspondiente a los empleados por la categoría más baja es de \$10.836, siendo el Salario Mínimo Vital y Móvil de: \$7.560 al 31/12/2016. El SMVM es el 69.76% del salario mínimo abonado por el Consejo, tanto en la sede central como en las delegaciones del interior.

Cabe aclarar que, el 28% del personal del CPCES goza de una remuneración superior a lo indicado por UTEDYC para las categorías que les corresponden. El 72% restante percibe una remuneración según lo indica UTEDYC.

Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 405-2

El convenio colectivo de trabajo no distingue, a los efectos de las remuneraciones, entre varón y mujer, por tal motivo, no existe diferencia entre el salario base de las mujeres y de los hombres por categoría de empleo, garantizando así el trato equitativo entre ambos sexos.

Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local 202-2

El 10% del personal del CPCES son altos ejecutivos y el 100% de ellos proceden de la Provincia de Salta. Se entiende por "comunidad local" a la Provincia de Salta y por "alto ejecutivo" a Encargados de sector.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fech

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Nuestros Colaboradores**

Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal 401-1

Durante el año 2016 se realizaron 2 nuevas contrataciones, una mujer y un varón domiciliados en Salta. No hubo bajas de personal. En el período 2015, se registró un ingreso de personal y una baja, ambas del sexo femenino.

Beneficio para los empleados 401-2

El CPCES respeta los beneficios de seguro de vida, obra social, cobertura por incapacidad o invalidez, licencia por maternidad o paternidad y jubilación. Los mismos están cubiertos por la legislación del país.

Los empleados del Consejo gozan de los mismos beneficios que tienen los matriculados a través de la Tarjeta Consejo Beneficio, haciendo uso por ej. de los descuentos en los negocios adheridos a convenios con el CPCES. Pueden enmarcarse dentro de los siguientes rubros: capacitación, informática, editoriales, librería, spa y belleza, salud, gastronomía, turismo, hogar y construcción, indumentaria, automotores, servicios de transporte, etc. También pueden junto a sus familiares participar de las actividades sociales que organice el Consejo como ser formar parte del coro, participar en los talleres de música, muestras de arte, etc.

Se firmaron convenios para facilitar que los matriculados puedan adquirir viviendas, por ej. Convenio del CPCES con fideicomiso de Administración 12 de octubre y la Urbanización Los Molles, beneficio de Luxe.

CONDICIONES DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL

"Las condiciones de trabajo incluyen salarios y otras formas de compensación, jornada laboral, períodos de descanso, vacaciones, prácticas disciplinarias y de despido, protección de la maternidad y aspectos del bienestar, tales como agua potable, servicios sanitarios, comedores colectivos y acceso a servicios médicos (...)".

Extracto de la Sección 6.4.4., "Asunto 2 sobre prácticas laborales: condiciones de trabajo y protección social", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

Licencias por maternidad o paternidad 401-3

Según la Ley de Contrato de Trabajo, las mujeres trabajadoras cuentan con la licencia por maternidad de 90 días corridos. En cuanto a los padres, prevé la licencia de dos días por nacimiento de hijo.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de avoltoria de

fecha 9

C.P.M. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

2018

54

JUN

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Colaboradores

Durante el año 2016, dos empleadas gozaron de la licencia por maternidad correspondiente a 90 días cada una de ellas y 2 empleados tuvieron dos días de licencia por nacimiento de sus respectivos hijos. En el 2015, se registró una licencia por maternidad por 90 días.

Plazos mínimos de preaviso 402-1

No hubo caso de despidos o cambios en operaciones o de domicilio de trabajo, por tal motivo no se procedió con preavisos.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

"La salud y la seguridad en el trabajo implican promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los colaboradores y prevenir daños en la salud provocados por las condiciones laborales. También se refiere a la protección de los colaboradores frente a riesgos para la salud y a la adaptación del ambiente de trabajo a las necesidades fisiológicas y psicológicas de los colaboradores."

Extracto de la Sección 6.4.6., "Asunto 4 sobre prácticas laborales: salud y seguridad ocupacional", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

Accidentes laborales

403-2

Para la comunicación y el registro de los accidentes, se aplican las disposiciones del artículo 209 de la LCT. Las ausencias por accidentes de trabajo fueron ocasionadas por un accidente sufrido por una empleada del CPCES en la sede central.

Dos empleados del CPCES recibieron un curso sobre "Evacuación y rol de incendios" dictado por Prevención ART.

Ausencias	Días
Por enfermedad	371
Por enf. Familiares	41
Por Accidentes laborales	7
Total	419

Los días de ausencia por enfermedad corresponden exclusivamente a enfermedades inculpables. No se registraron enfermedades profesionales durante el período objeto de análisis. Para la comunicación y el registro de las enfermedades, se aplican las disposiciones del artículo 209 de la LCT.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI 55



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Colaboradores

Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico. 419-1

No se registraron en el período 2016.

DESARROLLO HUMANO Y FORMACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

"El desarrollo humano incluye el proceso de ampliar las opciones de las personas expandiendo las capacidades y funciones humanas, permitiendo, así, que hombres y mujeres puedan disfrutar de vidas largas y saludables, que posean amplios conocimientos y que tengan un nivel de vida decente".

Extracto de la Sección 6.4.7., "Asunto 5 sobre prácticas laborales: desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

Enfoque de Gestión

103-2

El plan de capacitación de los colaboradores está incluido en el Sistema de Gestión de Calidad. Para el diseño del plan de capacitaciones se tuvo en cuenta las necesidades surgidas del trabajo diario de cada área, las solicitudes de los mismos empleados, las necesidades de capacitación que se detectan con ocasión de las evaluaciones anuales de desempeño de los colaboradores y las revisiones de la Dirección en cuanto a objetivos alcanzados, capacitaciones pendientes e indicadores de desempeño.

Promedio de horas de formación al año por empleado 404-1

Correspondiente al año 2016:

Categoría laboral	Cantidad empleados	Cantidad de horas de capacitación	Promedio
Administrativos	27	240	8,89
Maestranza	12	32	2,67
Supervisión	6	32	5,33
Secretarios técnico, administrativa y auxiliar	3	24	8,00
Encargada Gestión Calidad	1	8	8,00
Ingeniero en Sistemas	1 1	16	16,00
Totales	50	352	

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de

9 JUN

56

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Colaboradores

Empleados	Cantidad empleados	Cantidad de Horas de Capacitación	Promedio
Hombres	20	152	7,6
Mujeres	30	200	6,7
Total	50	352	

El 68% de los empleados participaron en alguna capacitación.

Los temas de las capacitaciones fueron:

- ✓ Introducción y sensibilización al Sistema de Gestión de la Calidad acorde a ISO9001.
- ✓ Jornadas de Actualización IT del NOA.
- ✓ Prevención de riesgos laborales en archivos, bibliotecas y museos.
- ✓ Formación de auditores internos de SGC según norma IRAM-ISO 19.011.
- ✓ Comunicación efectiva.
- ✓ Capacitación Taller de actualización de áreas certificadas de apoyo con colaboraciones del interior.

Evaluaciones de desempeño

404-3

Los responsables de áreas realizan una revisión anual del nivel de desempeño de los colaboradores a su cargo y analizan lo esperado de ellos en función de las responsabilidades del puesto de trabajo. El 100% del personal del CPCES recibió una evaluación anual de desempeño en el año 2016.

Encuesta de satisfacción a colaboradores

La encuesta de satisfacción de los colaboradores fue respondida por 35 empleados pertenecientes a las delegaciones del interior, predio social y deportivo, salón Ábaco y casa central.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fechi

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Colaboradores

Aspecto Evaluado	Respuestas de los empleados	%	Respuestas de los empleados	%
Canales de comunicación utilizados	Teléfono, mails, memos, web.	84,00%	Revista y otros	16,00%
Información accesible para trabajar	Siempre y a veces	89,00%	Pocas veces y NS/NC	11,00%
Recursos necesarios para trabajar	Siempre y a veces	97,00%	Pocas veces y NS/NC	3,00%
Comunicación fluida con el superior	Siempre y a veces	91,00%	Pocas veces y NS/NC	9,00%
Participación en las decisiones	Siempre y a veces	27,00%	Pocas veces, nunca y NS/NC	73,00%
Comparación del CPCES con otras organizaciones	Mejor o igual	66,00%	Peor, SR y NS/NC	34,00%
Satisfacción con el CPCES	Si	83,00%	No, SR y NS/NC	17,00%
Recomendarías al CPCES	SI	74,00%	No, SR y NS/NC	26,00%

Otros Aspectos Evaluados del CPCES	Respuestas de los empleados	%	Respuestas de los empleados	%
Espacio físico	Excelente y muy bueno	74,29%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	25,71%
Temperatura	Excelente y muy bueno	62,86%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	37,14%
Ruido	Excelente y muy bueno	60,00%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	40,00%
Horarios	Excelente y muy bueno	65,71%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	34,29%
Comunicación recibida	Excelente y muy bueno	54,29%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	45,71%
Beneficios	Excelente y muy bueno	54,29%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	45,71%
Participación en decisiones	Excelente y muy bueno	40,00%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	60,00%
Capacitaciones recibidas	Excelente y muy bueno	31,43%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	68,57%
Organización en el trabajo	Excelente y muy bueno	54,29%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	45,71%
Equipo de trabajo	Excelente y muy bueno	68,57%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	31,43%
Trato del superior	Excelente y muy bueno	68,57%	Bueno, regular o malo, NS/NC, SR	31,43%

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 3 JUN 2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

NUESTROS MATRICULADOS

Enfoque de Gestión

103-2

Unos de los principales temas de interés de los matriculados es la transparencia en el uso de los fondos abonados al consejo. El CPCES cuenta con controles internos y externos para la transparencia de fondos junto a las pautas de la Comisión de gestión operativa.

La comisión de Gestión Operativa tiene como "objetivo asistir a la Mesa Directiva en la gestión administrativa, económica y financiera del CPCES. Sus funciones son:

- > Programar, en forma conjunta con la Mesa Directiva, la política económica y financiera del CPCES y el análisis de las fuentes de financiamiento.
- Supervisar los sistemas de información.
- > Supervisar el comportamiento de los ingresos y egresos programados.
- > Supervisar la gestión de la custodia y conservación de bienes del patrimonio institucional.
- > Informar periódicamente al Consejo Directivo sobre el estado financiero y económico del CPCES.
- Realizar requerimientos y observaciones por escrito o verbalmente al personal del Consejo por cuestiones relacionadas con la administración institucional.
- > Colaborar, en el caso que así lo requiera el Consejo Directivo, en la elaboración de la memoria anual del Consejo en los tiempos que él determine."⁷

Valor económico generado y distribuido (EVEGyD)

201-1

A través del Valor económico generado y distribuido, se muestra el destino de los ingresos recaudados.

Ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y su información surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, Estado de Recursos y Gastos. Muestra el valor económico generado por una organización y cómo se distribuye entre los diversos grupos de interés que han contribuido a su creación.

H	ESTADO DE VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO	2016 \$	2015 \$	% Var.
1	INGRESOS	41.079.743,31	47.069.168,74	-13%
2	INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	17.568.535,44	12.551.494,13	40%
3	VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO (1-2)	23.511.207,87	34.517.674,61	-32%
4	AMORTIZACIONES	817.570,39	784.848,38	4%
5	VALOR ECONOMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3-4)	22.693.637,48	33.732.826,23	
6	VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	1.013.594,87	1.906.190,67	-47%
7	VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5+6)	23.707.232,35	35.639.016,90	
8	DISTRIBUCION DEL VALOR ECONOMICO GENERADO	23.707.232,35	35.639.016,90	-33%
8,1	PERSONAL	15.226.279,69	11.695.499,66	30%
8.2	REMUNERACION AL PERSONAL DIRECTIVO -Ad honorem	- 1		
8.3	ESTADO	4,129,346,14	2.744.402,40	50%
8.4	RETRIBUCIÓN AL CAPITAL DE TERCEROS	7,99	20,773,12	-100%
8.5	RETRIBUCIÓN DE LOS PROPIETARIOS	4.096.205,54	3.632,938,35	13%
8.6	OTRAS	255.392,99	17.545.403,37	-99%

Resolución General 2098, Anexo I: Reglamento General de las Comisiones del CPCES, Capítulo IV: Objetivos y Funciones de las Comisiones.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de de

N. S.

EO

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V O.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

ESTAD	DO DE VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO	2016
1	INGRESOS	41.079.743,31
1.1	Ventas de Productos y Servicios	30.348.606,54
1.2	Otros Ingresos	10.234.551,20
1.3	Ingresos relativos a la construcción de activos propios	448.448,06
1.3.1	Edificación	186.157,83
	Biblioteca	71.947,99
	Instalaciones	28.573,04
1.3.4	Maquinaria de oficina	134.182,49
1.3.5	Maquinaria Obras Las Costas	1.125,00
1.3.6	Muebles y Útiles	26.461,72
1.4	Previsión para desvalorización de créditos	48.137,51
2	INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	17.568.535,44
2.1	Costo de los servicios prestados	13.696.806,56
2.2	Materiales, energía, servicios de terceros y Otros	3.784.748,30
2.3	Pérdida, Deudores Incobrables	86.980,58
3	VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO (1-2)	23,511,207,87
4	AMORTIZACIONES	817.570,39
5	VALOR ECONOMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3-4)	22,693,637,48
6	VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	1.013.594,87
6.1	Resultado participación en subsidiarias	_
6,2	Resultado financieros	1.013.594,87
6.3	Otras	
7	VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5+6)	23.707.232,35
	DESCRIPCIÓN	
8	DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO	23.707.232,35
8.1	PERSONAL	15.226.279,69
	Remuneración directa	14.707.643,71
	Beneficios	277.443,40
8.1.3	Mano de Obra-Construcción de Activos Propios	241.192,58
8.2	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DIRECTIVO -Ad honorem	-
8.3	ESTADO	4.129.346,14
	Nacionales -Cargas Sociales	4.117.234,88
	Provinciales	
8.3.3	Municipales (impuestos y tasas)	12,111,26
8.4	RETRIBUCIÓN AL CAPITAL DE TERCEROS	7,99
	Intereses devengados p/deuda Fondo de Obra. Caja SS	
8.4.7	Otros intereses pagados	7,99
8.4.3	Intereses deuda por construcción delegaciones y S. Y Gtos	
	RETRIBUCIÓN DE LOS PROPIETARIOS	4.096,205,54
The state of the s	Resultados no distribuidos del período	4.096.205,54
8,6	OTRAS	255.392,99

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 9 JUN 2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.B.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

Asistencia financiera recibida del gobierno 201-4

Debido a la naturaleza jurídica y los fines que persigue el CPCES, goza de las siguientes exenciones y beneficios impositivos:

- · Exención en el impuesto a las ganancias.
- IVA Exento.
- Exención en los impuestos provinciales.

Mensualmente abona los aportes y contribuciones sociales.

El CPCES no ha recibido subsidios, subvenciones ni asistencia financiera alguna del Gobierno durante el año 2016. Los convenios de colaboración firmados con el gobierno para la contribución al desarrollo local, tales como "Centro para Emprendedores Regionales", "Yo quiero Emprender", "Fortalecimiento de la Administración Tributaria Municipal", etc., no incluyen asistencia financiera a beneficio del CPCES, ya que el CPCES hace las veces de intermediario entre los matriculados y el gobierno para el pago de los honorarios de los profesionales intervinientes, quedándose con un porcentaje menor para afrontar los costos administrativos de dichas gestiones.

SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE, APOYO Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS Y CONTROVERSIAS

"Los servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias son mecanismos que una organización utiliza para abordar las necesidades de los consumidores después de la venta de los productos o la prestación de los servicios. Dichos mecanismos incluyen una instalación adecuada, certificados de garantía, garantías, apoyo técnico acerca del uso, así como disposiciones relacionadas con la devolución, la reparación y el mantenimiento."

Extracto de la Sección 6.7.6. Asunto 4 sobre consumidores: servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias. Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

Con el fin de ofrecer a los matriculados un buen servicio y brindarle ayuda en el ejercicio profesional el CPCES cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad recertificado de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008 cuyo alcance abarca: el Servicio de Matriculación, el Servicio de Legalizaciones, el Servicio de Gestión y oferta de actividades de capacitación, y el Servicio de selección, reserva, préstamo, renovación y devolución del material bibliográfico.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditor a

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

secha 2 9

JUN

2018



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

Enfoque de Gestión: Política de la Calidad 103-2

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, entidad de derecho público no estatal con independencia funcional de los poderes del Estado, se compromete a:

- Ejercer las funciones asignadas legalmente por las leyes nacionales y provinciales de ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas y orgánica de este Consejo y normativa vigente aplicable de manera eficiente; y mantener eficazmente el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Trabajar en la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, a través de la mejora de los procesos y la provisión de los recursos necesarios para la prestación de los servicios.
- Brindar actividades de capacitación continua adecuadas a las diversas necesidades y expectativas de los profesionales matriculados para la mejora en el desempeño de su ejercicio profesional; capacitar permanentemente al personal para desarrollar sus competencias y habilidades para el desempeño de sus funciones en la Institución, estimulando la creatividad, la iniciativa, el compromiso y el sentido de responsabilidad de todos los que forman parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Salta, 27 de Junio de 2.016

Misión: Realizar la prestación de servicios de manera eficaz para la consecución de los objetivos que se especifican en la Ley Provincial Nº 6.576 y en la Ley Nacional Nº 20.488 y sus modificaciones, que reglamentan el ejercicio de los graduados en Ciencias Económicas y de Administración, que incluyen a diversos grupos de interés.

Visión: A través de la prestación de servicios, nuclear profesionales socialmente responsables y comprometidos con la excelencia; ser referente institucional en el país por la gestión de calidad, la mejora continua y la satisfacción de los grupos de interés; y líder por la participación y bienestar - logrados - de los matriculados, del personal y de la comunidad en la que nos desarrollamos.

"El SGC se mantiene de manera eficaz, conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de la norma internacional tomada voluntariamente y con los requisitos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (...)

Se realizaron las auditorías internas, conforme al Plan de Auditorías Internas del SGC programado para el año 2016, el equipo de auditores internos se integra con personal de la institución, con actitud para el análisis, formado para auditar SGC. Fue realizada la encuesta anual de satisfacción a matriculados y personal del CPCES; se realiza la evaluación a los proveedores por su desempeño.

En relación a la capacitación permanente de SGC, personal del CPCES participaron del Quinto encuentro Regional del NOA de Mejora continua - SAMECO, "Jornada sobre oportunidades y desafíos de los cambios en las normas ISO 9001 y14001"a cargo de Bureau Veritas - UNSa Facultad de Ingeniería.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoría de fecha 9 JUN 2011

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA **Balance Social 2016** iles socialmente responsables

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Nuestros Matriculados**

Contamos con un Sistema Integral de Gestión y dentro del mismo existe una aplicación informática integrada que contiene los documentos del SGC, se gestionan las no conformidades y oportunidades de mejora relacionados a objetivos y postulados de la calidad.

Es para destacar el gran compromiso asumido, no sólo por la Dirección, sino por todo el personal del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta."8

Servicio de Matriculación

(Cfr. 102-7)

Servicio de Legalizaciones

103-2

A través del servicio de legalizaciones del CPCES se detectan las necesidades de capacitación de los profesionales matriculados que hacen uso de este servicio. Se envían las recomendaciones técnicas o de falta de cumplimiento de la reglamentación de certificaciones de firmas a los profesionales en caso que se detecten y se planifican capacitaciones que contribuyan a la formación y actualización del profesional. Los profesionales pueden acceder a las mismas y al material de las capacitaciones brindadas junto a ejercicios prácticos resueltos. Cada matriculado recibe a través de un mail bajo el título "Legalizaciones" las normativas actualizadas.

En la sede central del CPCES se cuenta con empleados capacitados especialmente, reciben a diario las consultas y trámites de cientos de matriculados a los que se les facilita la tarea.

Periódicamente se envía por vía electrónica a los profesionales matriculados la Separata Técnica Digital de nuestro Consejo, la cual incluye a lo largo de sus seis números disponibles, todas aquellas disposiciones que por su importancia necesitan ser transmitidas a los profesionales. Este servicio se complementa con el asesoramiento que tienen los graduados por intermedio de la Secretaría Técnica, tanto en lo que se refiere a la correcta interpretación y aplicación de las normas de actuación profesional, como de aquellas referidas al aspecto técnico propiamente dicho, registrándose en el año 2.016 aproximadamente 7.196 consultas.

	Medición		Año 2016: Trimestres %			
Indicador	Min.	Max.	1°	2°	3.	4°
Actuaciones Profesionales Ingresadas Terminadas sin Recomendación	75,0%	85,0%	76,0%	76,6%	82,0%	78,0%
Actuaciones Profesionales Recomendadas	15%	25%	22,0%	20,0%	15,0%	19,0%

Como puede observarse los indicadores llevados a cabo en el sector de Legalizaciones no superan los valores máximos ni se encuentran por debajo de los valores mínimos aceptados.

⁸Texto extraido de la Memoria Anual CPCES del ejercicio 2016.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria

JUN

2018

63

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V

C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

Jerarquización de la profesión y de la Institución

En pos de la jerarquización de la profesión y de la institución se continuó recomendando a los matriculados la necesidad de observar las normas de actuación profesional vigentes, para mantener y aumentar el nivel técnico y ético alcanzado. El CPCES participó de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos convocados por la FACPCE, en las que se consideraron temas como ser: novedades normativas, actuación del contador público como síndico societario y control; avances de FACPCE con los organismos de contralor para armonizar el uso de modelos de certificaciones e informes adecuados a la normativa vigente; novedades respecto a la certificación de firma profesional en trabajos que se presenten en forma digital; actualización de la vigencia de las Resoluciones Técnicas de la FACPCE en las distintas jurisdicciones; aspectos vinculados con cursos y capacitación; dificultades o necesidades técnicas que han enfrentado últimamente los profesionales en el ejercicio profesional; avances en la actualización de los referidos a la comunicación de las nuevas normas profesionales a los matriculados; ideas para mejorar la calidad de servicio al profesional y hacer más eficientes y eficaces los procesos.

La comisión de Licenciados en Administración trabajó en un proyecto de investigación en ejecución y en la fijación de Honorarios Mínimos sugeridos para Licenciados en Administración. También realizaron diferentes actividades para generar mayor conocimiento de las tareas e incumbencias del Licenciado en Administración.

Servicio de Gestión y oferta de actividades de capacitación 103-2

El servicio de capacitación se encuentra en el marco del Programa de Educación Continuada del CPCES y del Sistema Federal de Actualización Profesional de la FACPCE. Este Consejo adhirió al Sistema Federal de Actualización Profesional de la FACPCE mediante Resolución General Nº 1553 de fecha 25 de Junio de 2007. El Sistema Federal de Actualización Federal (SFAP) tiene como objetivo acrecentar entre los profesionales matriculados una base de conocimientos en los campos que abarca la actividad de Ciencias Económicas, además de conocimientos intelectuales, interpersonales, de comunicación y valores éticos. Permite al profesional jerarquizar la actuación profesional, incorporar al *curriculum* profesional los antecedentes de actualización cuantificados a través de este sistema y utilizar el sistema como medio de distinción profesional.

Los principales objetivos del Reglamento de las Actividades de Capacitación, son: a) facilitar el desarrollo de la capacitación a los matriculados, b) continuar con el nivel de calidad de los cursos y jornadas de actualización organizados - que viene siendo una característica distintiva de este Consejo Profesional - y c) promover la inserción de los profesionales locales en el ámbito de la capacitación;

Además del Sistema de Gestión de Calidad, el CPCES cuenta con una Comisión de Cursos y Conferencias liderado por la Coordinadora Institucional Norma Muñoz Mirians.

Firmado a Jos efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 3 JUN 2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Fran Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 F, 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

La Comisión de Cursos y Conferencias tiene por "objetivos asistir al Consejo Directivo sobre las acciones a realizar, con relación a la política de capacitación permanente que permita a los matriculados en un plano de igualdad profesional, acceder a nuevas técnicas, conceptos, estudios, ponencias, elaboraciones científicas, etc., con el propósito de que éste se actualice y/o capacite sin solución de continuidad, a tono con las necesidades profesionales que impone la globalización actual; y a un plan para sensibilizar a los graduados sobre la necesidad de capacitarse en áreas de incumbencias no desarrolladas y de mejorar el perfil profesional.

Entre sus funciones podemos detallar:

- > Elaborar el plan de cursos de capacitación permanente para los profesionales.
- Coordinar las conferencias, debates, etc., en cuanto en las mismas se traten temas técnicos de la profesión y los que estén comprendidos en el plan de capacitación permanente.
- Analizar y tener en cuenta para el cumplimiento de los objetivos los temas propuestos por las autoridades del Consejo Profesional y las comisiones, las necesidades sugeridas por las Delegaciones del Interior y las sugerencias individuales de matriculados y de entes públicos y privados.
- Elevar trimestralmente al Consejo Directivo la propuesta de cursos, conferencias, debates, etc., para su consideración.
- Antes y después de la aprobación la comisión realizará consultas, cuando sea necesario, con las distintas comisiones y delegaciones del interior a los fines de lograr el objetivo de mejorar la excelencia y cumplir con las necesidades de capacitación de los matriculados.
- Coordinar las fechas, organizar las exposiciones y circularizar a las distintas comisiones y delegaciones a sus efectos, y comunicar a la respectiva comisión para su difusión y publicación para conocimiento de los matriculados.
- Asistir al Consejo Directivo sobre todos los aspectos que le correspondan con relación al Sistema Federal de Actualización Profesional (S.F.A.P.).
- Proponer al Consejo Directivo, para su autorización, en los casos que corresponda, los costos de los aranceles para los matriculados, otros asistentes y las retribuciones para los disertantes y/o expositores.
- Colaborar, en el caso que así lo requiera el Consejo Directivo, en la elaboración de la memoria anual del Consejo en los tiempos que él determine."9

Resolución General 2098, Anexo I: Reglamento General de las Comisiones del CPCES, Capítulo IV: Objetivos y Funciones de las Comisiones.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fe

2018

65

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V C.P.M. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

Bonificaciones por asistencia a cursos y congresos

Se gestionó bonificaciones para los matriculados con el fin de facilitar la participación en el 21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Congreso para Licenciados en Administración de Empresas y VIII Jornadas Provinciales de Jóvenes Profesionales. Participaron 156, 70 y 100 matriculados respectivamente.

Según los Estados Contables, los gastos por bonificaciones por cursos (R.G.1360) fueron de \$1.224.220 y por congresos, jornadas y postgrados, \$1.148.131,38.

	Profesionales Derecho de	Estudiantes	Profesionales	Público en gral Vigente	
Duración curso	Ejercicio Profesional al día	Vigente	Vigente		
Hasta 2 hs	Sin cargo	\$ 200	\$ 450	\$ 1.500	
Más de 2 hasta 4	Sin cargo	\$ 300	\$ 800	\$ 2.500	
Más de 4 hasta 8	Sin cargo	\$ 400	\$ 950	\$ 3.500	

Durante este año se dictaron 66 cursos presenciales, 64 de ellos en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la FACPCE y 3 dentro del Programa de Educación Continuada (PEC) del Consejo Profesional. Fueron transmitidos por video conferencia 36 a las delegaciones del interior y 4 dictados en forma presencial en las jurisdicciones de Orán, Metán, Tartagal y Rosario de la Frontera. Participantes en cursos y conferencias:

Participantes	Cantidad	%
Profesionales	5.866	79,30%
Estudiantes	1.531	20,70%
Total	7.397	100,00%

La cantidad de profesionales que recibieron capacitaciones en este año asciende a 2.684 y 938 estudiantes. En el año 2016, 122 profesionales alcanzaron los 40 créditos por su participación en SFAP y 79 profesionales alcanzaron los 120 créditos en el trienio 2014-2016. Estos matriculados lograron los objetivos de cumplimiento respecto a actividades que asignan créditos.

Se busca lograr que todos los profesionales en Ciencias Económicas, a través de la capacitación y actualización permanente, sean reconocidos en la comunidad como prestadores de servicios de excelencia.

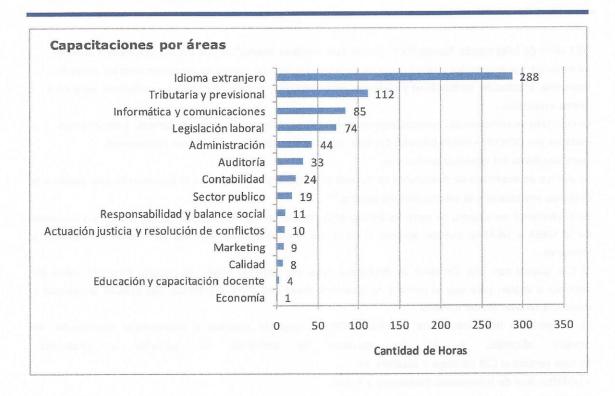
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.D.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

9



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados



1º Jornada Provincial de Dirigencia

En el afán de formar futuros dirigentes, jóvenes de la Comisión de Jóvenes del CPCES y jóvenes delegados de las sedes de Cafayate, Metán, Orán, Rosario de la Frontera y Tartagal participaron de esta jornada. Un taller teórico-práctico sobre Liderazgo Estratégico y la disertación acerca de las experiencias de distinguidos dirigentes de nuestra profesión a lo largo de sus vidas fueron los principales contenidos de la jornada.

Capacitaciones en Balance social

La Comisión de Balance Social organizó un curso "Práctica en la Preparación del Balance Social" y otro, en forma conjunta con la Comisión del Sector Público, un curso de "Balance Social para la Gestión Pública". Ambas capacitaciones tuvieron puntaje SFAP.

Servicio de selección, reserva, préstamo, renovación y devolución del material bibliográfico

Tiene como misión favorecer el desarrollo y la formación de los matriculados, estudiantes, docentes e investigadores del área de Ciencias Económicas y apoyar las actividades institucionales y promover servicios de información bibliográficos especializados.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditorie de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V

C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 67



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

"El Centro de Información Bibliográfica "Doctor Juan Bautista Alberdi" es una unidad destinada a proveer información a profesionales y estudiantes de ciencias económicas, cubriendo principalmente las áreas de economía, tributación, contabilidad y auditoría, administración, justicia, sociedades, previsional, derecho y temas especiales.

La colección se compone de: revistas especializadas, libros, informes técnicos, separatas, y documentos editados por EDICON - Fondo Editorial Consejo, además de publicaciones de otras instituciones representativas del quehacer profesional.

La política de desarrollo de colecciones contempla el apoyo a la investigación, la permanente adecuación a la dinámica profesional y la satisfacción del usuario."¹⁰

Se implementó un sistema de consulta bibliográfica compartida con la finalidad de que alumnos y docentes de la UNSA y UCASAL puedan acceder a los textos y publicaciones digitales en la sede del consejo y viceversa.

El CIB cuenta con una Comisión de Biblioteca tiene por objetivo asistir al Consejo Directivo sobre las acciones a seguir, para que el servicio de biblioteca tenga alto valor académico, ágil utilidad profesional y adecuada renovación del material.

La Cooperación interbibliotecaria permite al CPCES compartir recursos e intercambiar información, de manera eficiente, a fin de satisfacer la demanda de servicios y productos. En este sentido el CIB participa y colabora en:

- · UNIRED: Red de Información Económica y Social
- JURIRED: Red de Bibliotecas Jurired

En el 2016 se finalizó la organización de las Bibliotecas de las Delegaciones del Interior, quedando disponibles para comenzar con el servicio.

Encuesta de satisfacción a matriculados

En el marco del SGC del CPCES se realizaron las encuestas de satisfacción a los matriculados. Fue realizada por 444 personas. Se exponen los principales resultados:

http://www.consejo.org.ar/cib/cib.html

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.M. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T,VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

Aspecto Evaluado	Respuestas de los matriculados	%	Respuestas de los matriculados	%
Conoce los servicios que le brinda el CPCES	si	91,40%	no	8,60%
Utilizó alguno de los servicios el último año	si s	80,30%	no	19,70%
Calidad general de los servicios del CPCES	Excelente y muy bueno	87,70%	Bueno y regular	12,30%
Nivel de comprensión de necesidades profesionales	Excelente y muy bueno	75,20%	Bueno y regular	24,80%
Claridad de las comunicaciones del CPCES con sus matriculados	Extremadamente clara y muy clara	91,70%	Un poco clara, ligeramente clara y nada clara	8,30%
Valor delos Servícios del CPCES en comparación al costo	Excelente y muy buen valor	62,30%	Buen valor, valor regular y valor pobre	37,70%
Rapidez de respuesta ante los problemas	Extremadamente rápido y muy rápido	77,30%	Un poco rápido, Ligeramente rápido y Nada rápido	22,70%
El desempeño es mejor que antes, peor que antes, similar o usted no realizó ninguna actividad con el CPCES	Mejor y similar	90,40%	Peor, o no se ha realizado ninguna actividad	9,60%
Puntualidad de recepción de la correspondencia Institucional	Extremadamente puntual y muy puntual	72,70%	Un poco puntual, ligeramente puntual y nada puntual	27,30%
Funcionalidad de la página Web	Extremadamente funcional y muy funcional	69,90%	Un poco funcional y nada funcional	30,10%
Atención del personal en las diferentes áreas	Excelente y muy buena atención	86,50%	Buena atención, atención regular y mala atención	13,50%

En el marco de la encuesta de satisfacción a los matriculados, los encuestados manifestaron sugerencias de mejoras. Las mismas fueron incluidas como punto de partida para el proceso de la definición de los contenidos materiales a ser incluidos en este balance (cfr. 102-46).

PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS DE LOS CONSUMIDORES

"Con la protección y privacidad de los datos del consumidor se pretende salvaguardar el derecho de los consumidores a la privacidad, limitando el tipo de información reunida y las formas en que esa información se obtiene, utiliza y se mantiene segura."

Extracto de la Sección 6.7.7. Asunto 5 sobre consumidores: protección y privacidad de los datos de los consumidores. Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

JUN

2018



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

Enfoque de Gestión: Privacidad de los matriculados 103-2

El CPCES cumple con los requisitos que exige la Ley Nº 25.326 de Protección de Datos Personales, asumiendo el carácter de Responsable Registrado.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El CPCES en su labor diaria tiene prácticas que impiden dar a conocer la base de datos. Si un particular desea conocer la matrícula de un profesional de este consejo debe introducir el apellido y nombre. El sistema impide que se liste a los profesionales matriculados. También se cuenta con usuario y contraseña como una medida de seguridad para el registro en el sitio web para la realización de gestiones *on line* y consultas interactivas.

De este modo se asegura la efectiva tutela de los datos personales, asegurándose el respeto por la privacidad y seguridad de los datos de los matriculados.

Se cuenta con una política de descarte en el marco legal para la protección de datos.

418-1

Durante el año 2016 no se ha identificado reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad de los matriculados ni pérdida alguna de sus datos. Tampoco durante el año 2015.

COMPETENCIA JUSTA

"La competencia justa y abierta estimula la innovación y la eficiencia, reduce los costos de los productos y servicios, asegura que todas las organizaciones tengan las mismas oportunidades, anima al desarrollo de productos o procesos nuevos y mejores y, en el largo plazo, mejora el crecimiento económico y el nivel de vida. (...)"

Extracto de la Sección 6.6.5, "Asunto 3 sobre Prácticas Justas de Operación: competencia justa", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia

103-2, 206-1

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas, implementa prácticas en defensa de la profesión, ante los casos de competencia ilegal.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de techa 2 3 JUN 20

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA Profesionales socialmente responsables comprometidos con la excelencia

Balance Social 2016

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestros Matriculados

"Durante el ejercicio bajo análisis, el Tribunal de Ética Profesional, en cumplimiento de las funciones específicas que le confiere la Ley Nº 6.576, continuó ejerciendo la vigilancia de la publicidad y ofrecimiento de servicios por parte de no graduados.

Por su parte el Consejo envió cartas documentos e intimaciones con el objeto de lograr el cese de la publicidad engañosa y de los ofrecimientos, o la matriculación de los profesionales oferentes. También ha considerado y dado tratamiento, a la necesidad de establecer una política de largo plazo para el control del ejercicio ilegal de la profesión.

Periódicamente, Secretaría Técnica informó al Consejo Directivo, las recomendaciones que resultan del control realizado sobre las actuaciones profesionales cuya firma se certifica.

Durante el período de la presente Memoria, el Tribunal de Ética Profesional, a través de la Sala Contador Público ha recibido tres nuevos expedientes, dándose trámite a 18 (dieciocho) expedientes de los cuales 9 (nueve) de ellos siguen en proceso en la Justicia Penal, sin resolución, encontrándose pendientes de resolución por ante este Tribunal, por el principio de prejudicialidad.(...)

En las Salas Licenciado en Administración y Licenciado en Economía no hubo movimientos."11

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de qualiforia de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 71

¹¹ Memoria del CPCES, Ejercicio 2016, página 14.



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

NUESTRA SOCIEDAD

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

" (...) Los asuntos claves del desarrollo de la comunidad a las que una organización puede contribuir, incluyen la creación de empleo mediante la expansión y diversificación de las actividades económicas y el desarrollo tecnológico. También puede contribuir a través de las inversiones sociales en la generación de riqueza e ingresos mediante iniciativas de desarrollo económico local; ampliando programas de educación y desarrollo de habilidades; promoviendo y preservando la cultura y las artes; y proporcionando y/o promoviendo servicios de salud a la comunidad. El desarrollo de la comunidad podría incluir el fortalecimiento institucional de la comunidad, sus grupos y foros colectivos, programas culturales, sociales y ambientales y redes locales que involucren a múltiples instituciones.

Extracto de la Sección 6.8.1., "Visión general de la participación activa y el desarrollo de la comunidad", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

A los fines de este balance social entendemos por sociedad a los distintos actores sociales que se interrelacionan con el CPCES, a saber:

- ✓ Universidad Nacional de Salta, especialmente las facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y
- ✓ Universidad Católica de Salta, en particular, la facultad de Economía y Administración
- ✓ Estado Nacional, Provincial y Municipal
- ✓ Organismos nacionales, provinciales y municipales de recaudación
- ✓ Empresas, organismos del estado, organismos de la sociedad civil e instituciones que reciben servicios de los profesionales matriculados en el CPCES
- √ Cámaras Empresariales
- √ FACPCE
- ✓ Escuela de Vaquerías
- ✓ Cooperativas
- ✓ Organizaciones de la Sociedad Civil
- ✓ Sociedad en General

IMPACTOS ECONOMICOS INDIRECTOS

Las profesiones de los matriculados tienen una repercusión económica y social importante en las personas físicas, en todo tipo de organización pública o privada y en la sociedad. Por lo tanto, todo lo que el CPCES ofrece a sus matriculados y los resultados de los convenios y alianzas con otras partes interesadas puede ampliar esa repercusión.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de sena 9 JUN 201

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 203-1

Se mejoraron las instalaciones de la Sede Social y se cuenta con el Servicio de Matriculación, el Servicio de Legalizaciones, el Servicio de Gestión y oferta de actividades de capacitación, y el Servicio de selección, reserva, préstamo, renovación y devolución del material bibliográfico. También se ofrecen servicios de Mediación, actividades culturales, artísticas y deportivas para contribuir a la calidad de vida de las personas. Acceden los matriculados y, en algunos casos, el público en general.

a) Inversiones en infraestructura

Se construyó un nuevo quincho en el Predio Social, con capacidad para 36 personas con todas las comodidades y un nuevo asador colindante al salón, con mayor capacidad y espacio, para prestar un mejor servicio.

En estos últimos años la relación con el impacto social y económico que tienen las inversiones en infraestructura del CPCES en sus grupos de interés es relevante, ya que posibilitó reuniones, dictado de Cursos y Conferencias, muestras, exposiciones, stands, actividades artísticas y culturales, etc.

En el siguiente cuadro se expone las mejoras en la Sede Social:

Infraestructura	Año 2016	Año 2015	Diferencia	Variación
Edificio Avda. Belgrano 1478	\$ 645.212,61	\$ 645.212,61	\$ 0,00	0,00%
Sede social Las Costas	\$ 3.546.600,20	\$ 3.174.284,55	\$ 372,315,65	11,73%
Sede Delegación Orán	\$ 246.412,18	\$ 246,412,18	\$ 0,00	0,00%
Salón Abaco	\$ 1,325,870,24	\$ 1.325.870,24	\$ 0,00	0,00%
Sede Delegación Metan	\$ 448.620,86	\$ 448,620,86	\$ 0,00	0,00%
Sede Delegación Rosario de la Frontera	\$ 352.162,63	\$ 352,162,63	\$ 0,00	0,00%
Sede Delegación Cafayate	\$ 151,824,84	\$ 151.824,84	\$ 0,00	0,00%
Sede Delegación Tartagal	\$ 401.742,67	\$ 401.742,67	\$ 0,00	0,00%
Edificio España 1420	\$ 11.604.086,88	\$ 11.604.086,88	\$ 0,00	0,00%
Total	\$ 18.722.533,11	\$ 18.350.217,46	\$ 372.315,65	2,03%

- **b)** Servicio de matriculación y de legalizaciones (cfr.102-7 y Sección Nuestros Matriculados "Servicio de legalizaciones).
- Servicio Centro de Información Bibliográfica, boletines electrónicos, asesoramiento de Secretaría técnica y nuevos convenios con comercios adheridos.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fectos 9

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V K.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

JUN

2018



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

Servicio: CIB		
Consultas atendidas	2016	201
Cédulas parcelarias	2.299	2.536
Correo	1.322	1.848
Personal	3.957	3.993
Telefónica	371	492
Uso de PC		
Beneficiarios	873	82
Usuarios atendidos		
Matriculados	5.379	5.781
Estudiantes	125	143
Otros solicitantes	208	188
Boletines electrónicos	2016	201
Agenda Año 2016: 42, Año 2015: 44 por matriculados	125.286	127.336
Noticias Año 2016: 42, Año 2015: 44 por matriculados	125.286	127.336
Legalizaciones Año 2016: 10, Año 2015:12 por matriculados	107.520	34.680
42 Páginas del Diario El Tribuno Año 2016; 44 Año 2015	42	44
Comunicándonos		
Revista del CPCES -10 por matriculado	29.830	28.940
Asesoramiento Secretaría Técnica (cantidad de		
consultas)	7.196	6.000
Nuevos Convenios (impacto indirecto)	820	765
Cursos y conferencias encuestas de 64 cursos	- Value 1 (1997)	28.050

Los boletines electrónicos detallados en el cuadro anterior abarcan la difusión de eventos relacionados con la capacitación de graduados en ciencias económicas, diferentes servicios prestados a favor de la matrícula y toda actividad orientada a satisfacer necesidades técnicas, científicas y sociales de los colegas.

- d) Capacitaciones y cursos: gratuitos para los profesionales que tienen el derecho de ejercicio profesional al día y descuentos para estudiantes. El público en general puede acceder a este servicio abonando los mismos (cfr. Sección Nuestros Matriculados "Servicios de Capacitaciones").
- e) Mediaciones (cfr. Sección Nuestra Sociedad "CIMCE: Centro Institucional de Mediación de Ciencias Económicas").
- f) Actividades artísticas, culturales y deportivas (cfr. Sección Nuestra Sociedad "Actividades Artísticas y Culturales"; "Actividades Deportivas").

Impactos económicos indirectos significativos

103-2, 203-2

Los impactos económicos indirectos generados por las actividades del CPCES y por el ejercicio de las profesiones afines al Consejo son de difícil cuantificación. Cabe aclarar la importancia de estos impactos en el contexto de los Objetivos Desarrollo Sostenible, como ser, "Trabajo decente y crecimiento económico" (ODS8) y "Alianzas para el logro de los objetivos" (ODS17).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 74

JUN



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Nuestra Sociedad**

Destacamos:

- a) Honorarios mínimos sugeridos: se realizaron innumerables reuniones con legisladores y funcionarios con el fin de obtener una ley a partir de la cual retomen el carácter de Orden Público los honorarios profesionales, para legitimar las escalas de aranceles que elaboran los colegios y consejos, resultando nulos los acuerdos y convenios entre profesionales y sus comitentes estipulados por debajo del importe mínimo, establecido por las leyes de aranceles y reglamentaciones que dicte el CPCES, de manera gradual, por tipo de actuación. En el 2016, si bien se avanzó en esta temática, esta ley provincial sigue pendiente de sanción.
- b) Relación profesionales-organismos fiscales-contribuyentes: a través de la participación institucional en Mesas de Enlace CPCES con la Administración Federal de Ingresos Públicos, con la Dirección General de Rentas de la Provincia y con la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. El CPCES cuenta con una comisión específica para esta mesa de enlace. Crea espacios de diálogo institucional con organismos de fiscalización sobre temas de sus respectivas competencias, a través de la realización de reuniones con el fin de plantear cuestiones generales vinculadas con el ejercicio profesional, realizar propuestas y/o recomendaciones de carácter general en los temas objeto de tratamiento en cada caso, que afectan o puedan afectar el normal desempeño de la profesión. Es una manera de canalizar las interconsultas técnicas de los contribuyentes, profesionales y los organismos fiscales.

Las funciones de esta comisión son:

- Recepcionar las solicitudes o propuestas de los matriculados que sean formuladas por escrito, referidas, exclusivamente, a cuestiones de carácter general, para ser tratadas con los distintos
- Resolver sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes de temas a plantear a los distintos organismos, en función de la oportunidad, urgencia, importancia o relevancia institucional,
- Llevar a cabo las actividades de interacción y diálogo necesarias para someter a consideración de los distintos organismos, los diferentes temas solicitados por los profesionales aceptados y los asuntos que el Consejo Directivo indique.
- Realizar el seguimiento de los temas, reuniones, elaborar las conclusiones e informar al Consejo Directivo, los resultados de los diferentes temas planteados a los distintos organismos, a sus
- Colaborar, en el caso que así lo requiera el Consejo Directivo, en la elaboración de la memoria anual del Consejo en los tiempos que él determine.
- c) Arancel diferenciado por cada certificación de los Estados Contables presentada por Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco del Plan de Regularización de OSC.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de additoria delfecha

9 JUN

P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI

75

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

- Reducción del derecho de certificación de firmas para informes a estados contables de cooperativas.
- e) Impactos económicos indirectos derivados por los convenios de colaboración indicados en 413-1.
- f) CICES:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCE de Salta), con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de la región mediante el aporte del conocimiento de los profesionales de las Ciencias Económicas creó el Centro de Investigación de Ciencias Económicas de Salta – CICES mediante Resolución Nº 1.840.

El objetivo primordial del CICES es brindar un servicio a la comunidad, promoviendo además que los jóvenes profesionales se dediquen al campo de la investigación dentro de las distintas áreas que hacen a las Ciencias Económicas en la especialización y temática que cada uno elija. Esto con el fin que cada organismo, institución o empresa del medio pueda contar con un apoyo Técnico Académico a la hora de realizar sus propias actividades.

Las funciones del CICES son las siguientes:

- Realizar estudios y elaborar documentos de trabajo vinculados directa o indirectamente con los campos que abarcan las actividades de los profesionales en ciencias económicas.
- Atender a problemáticas puntuales presentadas por Instituciones, empresas o particulares siempre y cuando se encuentren dentro del campo de las Ciencias Económicas y se cuente con los recursos necesarios.
- Participar en la organización de los talleres, congresos, jornadas y otras reuniones que realizare el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta en lo atinente a las cuestiones científicas y técnicas a ser desarrolladas en ellos.

Durante el año 2016, el CICES publicó:

-Reportes Económicos Bimestrales. Éstos constituyen un resumen bimensual para los matriculados y el medio en general, de los hechos y variables que consideran son más relevantes de la Política Económica Argentina. En el período antes citado, el CICES ha publicado los Reportes de los meses de: Diciembre/2015, Febrero/2016, Abril/2016, Junio/2016, Agosto/2016 y Octubre/2016.

-Indicador mensual de Escrituras de la Provincia. Durante este período, el CICES ha publicado los Indicadores de los períodos: Diciembre/2015, Enero/2016, Febrero/2016, Marzo/2016, Abril/2016, Mayo/2016, Junio/2016, Julio/2016, Agosto/2016, Setiembre/2016, Octubre/2016 y Noviembre/2016.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -P. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

En el mes de Julio de 2016, se dio inicio al Trabajo de Investigación titulado "Rentabilidad en Empresas de la Provincia de Salta por Tipo de Actividad y Tramo". La Investigación describe la realidad financiera en empresas de la Provincia de Salta, y estudia la Rentabilidad de los años 2011 al 2015 de las empresas pequeñas, medianas y grandes, clasificadas de acuerdo al tipo de actividad y al tramo al que pertenecen. Se utilizó la Base de Datos del Consejo CPCES al 31 de Julio de 2016. De dicha base de datos, conformada por las organizaciones y empresas que certificaron sus Estados Contables correspondiente a los ejercicios 2011 al 2015, se tomó aquellas empresas que facturen o tengan activos más pasivos (de estos dos, el mayor) superior a \$ 2,8 millones. Dentro de la nomenclatura del CPCE, el conjunto de estas empresas son las que conforman los Tramos 5 en adelante.

Posteriormente, en el mes de Octubre de 2016, se comenzó a trabajar en el Trabajo de Investigación Nº 9, titulado "Economía de Salta". En el mismo, se hace referencia a diferentes variables económicas de la provincia, como ser el PBG de Salta (tomando la base datos al 2014 de la Dirección General de Estadísticas), población, indicadores laborales, principales actividades, producción, comercio exterior.

Al cierre del año 2016, ambos Trabajos de Investigación se encontraban pendientes de publicación.

En todos los casos, una vez que se publican los trabajos, quedan a disposición de los matriculados y del público en general en la Web de CPCES. Además, se realiza la publicación periodística en el Diario El Tribuno, en "La página de los Lunes", quedando a disposición de más de 30.000 personas que tienen acceso al Diario. Adicionalmente, el Dr. Lucas Dapena, como miembro del CICES, ha utilizado las investigaciones en exposiciones mediáticas y televisivas, ampliando aún más su llegada al público.

Adicionalmente, sabemos que se utilizan como base de investigación de otras instituciones, para medir distintos tipos de cuestiones dentro de la Provincia.

En el 2016, el CICES tuvo su primera experiencia como facilitador de Prácticas Profesionales Supervisadas. Las mismas se ejecutaron en el marco de lo estipulado en el Protocolo Específico de Colaboración entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según Resolución Rectoral Nº 954/15.

De Julio a Setiembre, se contó con 2 pasantes ad honorem, estudiantes de la carrera de Economía. Su dedicación fue de 6 horas semanales, durante 3 meses. Luego, de Octubre a Diciembre, contamos con un nuevo pasante, con idéntica dedicación semanal y duración de la pasantía.

g) CIMCE: Centro Institucional de Mediación de Ciencias Económicas

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V e.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 77



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Nuestra Sociedad**

"En el marco de la reglamentación de la Ley 7324/04 mediante Decreto 3456/09 publicado en el boletín oficial el 13/08/2009 se pone en vigencia la Mediación Extrajudicial en Salta, en primer instancia sólo para asuntos de familia (tenencia, régimen de visitas y alimentos) y a partir del 01/01/2010 para todos los conflictos cuyo objeto refiera a pretensiones y derechos que resulten disponibles por las partes.

Se inicia así la obligatoriedad de la instancia de Mediación antes de iniciar una demanda.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta con el objetivo de promover y difundir la mediación, como medio alternativo de la solución de conflictos, propone la creación de un Centro Institucional de Mediación de Ciencias Económicas- CIMCE mediante Resolución Nº 1.777 del 02/11/2009.

La Mediación es un procedimiento de resolución de conflictos, voluntario por medio del cual las partes (dos o más personas físicas o jurídicas), involucradas en un conflicto buscan solucionarlo por ellas mismas de manera pacífica a través del diálogo y la negociación con la colaboración de un tercero neutral el "Mediador"

El Mediador colabora en construir puentes de comunicación entre las partes, estructurando nuevas formas de relación a través de acuerdos que expresan la voluntad y la manera en que las partes decidieron resolver el conflicto. Cuestiones de Familia: alimento y régimen de visita, división de los bienes."12

Otros temas que son materia de mediación son:

En cuestiones de Consorcio: medianería – humedad, pago de expensas, asambleas, servicios, problemas de convivencia.

En Cuestiones Patrimoniales: daños y perjuicios, accidentes de tránsito, conflictos de empresas familiares, contratos, conflictos entre socios, clientes o proveedores.

En Cuestiones Institucionales: Conflictos intra-institucionales(Empresas públicas y privadas, escuelas, clínicas, bancos, seguros, etc.).

Durante el año 2016, cuenta con 14 mediadores y llevaron a cabo 62 mediaciones. El 95% de los casos fueron de origen patrimonial y el 5% de otras cuestiones (por eje tenencia de menores, restitución de documentación, escrituración de vivienda, etc.). El 40% de las mediaciones llegaron a un acuerdo.

Ventajas de la mediación de conflictos:

- Llegar a un acuerdo con la otra parte, donde ambas partes ganan.
- Evitar la incertidumbre durante un tiempo prolongado.

12 http://www.consejosalta.org.ar/cimce/

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria

M.P. 3423 -F, 370 T,VI

78

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

- Encontrar soluciones más rápidas, efectivas y económicas.
- Visualizar nuevas alternativas y generar propuestas creativas.
- Mantener el protagonismo y poder de decisión de las partes.
- · Conservar la confidencialidad.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

Enfoque de Gestión

103-2, 413-1

Convenios de colaboración:

La Comisión de Relaciones Institucionales tiene como principal función la de articular y mantener el contacto con las principales entidades gubernamentales y no gubernamentales generando convenios y alianzas estratégicas, como así también, coordinar actividades con aquellas instituciones y sectores sociales con las que se identifiquen objetivos comunes, priorizando las Asociaciones Profesionales, Empresariales, Ministeriales y Universidades.

Convenios firmados referidos a Educación:

Educación y Cultura

"La educación y la cultura constituyen la base del desarrollo social y económico y son parte de la identidad de la comunidad. La preservación y la promoción de una cultura y la promoción de una educación, compatibles con el respeto a los derechos humanos tienen un impacto positivo sobre la cohesión social y el desarrollo."

Extracto de la Sección 6.8.4., "Asunto 2 sobre la participación activa y desarrollo de la comunidad: educación y cultura", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

1-Universidad Nacional de Salta y Universidad Católica de Salta

Se firmaron dos convenios Marco independientes: uno, entre la Universidad Nacional de Salta y el CPCES, y el otro, entre la Universidad Católica de Salta y el CPCES. Ambos con los siguientes propósitos:

- ✓ Articular un sistema de colaboración amplia entre la Universidad y el CPCES, en razón de los objetivos de ambas instituciones
- ✓ Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común.
- Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas instituciones.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.A. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 F. 370 T.VI 79



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

- ✓ Cooperar en la organización y realización de instancias de formación capacitación y actualización en temas afines.
- √ Facilitar la realización de prácticas supervisadas de alumnos observando para tal fin lo normado en cada reglamento de práctica
- ✓ Posibilitar la realización de pasantías en elmarco de la ley 26.427.

Protocolos adicionales entre el CPCES y la Facultad de Economía y Administración-UCASAL y entre el CPCES y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSA

Ambos protocolos tienen como objetivo coordinar acciones conjuntas para impulsar la implementación de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) y Pasantías Educativas de alumnos de la Facultad de Economía y Administración en estudios contables, empresas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos, etc.

La PPS es un espacio curricular obligatorio cuya finalidad es la realización por parte del estudiante de actividades en el medio real relacionadas con el ejercicio de su profesión. La Pasantía Educativa es el conjunto de actividades formativas que realicen estudiantes en empresas y organismos públicos relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, sin carácter obligatorio.

Compromisos:

Establecer un sistema de intercambio institucional que permita al CPCES ofrecer a empresas y entidades públicas y privadas la posibilidad de incluir alumnos avanzados para desarrollar actividades vinculadas a las diferentes incumbencias profesionales de las disciplinas de las carreras y, a la Facultad ofrecer a los estudiantes ámbitos laborales que los incorporen durante el desarrollo de PPS y/O PE.

El CPCES actuará como intermediario entre la Facultad y los estudios contables, etc., interesados en incorporar estudiantes avanzados.

La Facultad intervendrá en la vinculación de los alumnos y las instituciones interesadas poniendo a su alcance los objetivos y normas de las PPS¹³ y PE¹⁴.

Tarjeta beneficio para estudiantes y descuentos en las capacitaciones

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta próximos a graduarse y que adeuden no más de seis asignaturas para completar su plan de estudios respectivo pueden utilizar determinados beneficios y servicios del CPCES.

Se busca promover acciones de promoción y acercamiento de los graduados al CPCES. Se otorga, a cada solicitante que cumpla con los requisitos, una Credencial denominada Consejo Beneficios.

13 Resolución 165/15 de la Facultad de Economía y Administración – UCASAL.

14 Se regirán por la ley Nº 26.427.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de techa

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Nuestra Sociedad**

Convenios firmados referidos a Inversión Social:

Inversión Social

"La inversión social aparece cuando las organizaciones invierten sus recursos en iniciativas y programas orientados a mejorar aspectos sociales de la vida en comunidad. Los tipos de inversiones sociales podrían incluir proyectos relacionados con educación, formación, cultura, cuidado de la salud, generación de ingresos, desarrollo de infraestructura, mejora del acceso a la información o cualquier otra actividad que promueva el desarrollo económico y social."

Extracto de la Sección 6.8.9. "Asunto 7 sobre participación activa y desarrollo de la comunidad: inversión social". Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

2-Cooperativas

El CPCES contribuye, mediante la reducción del derecho de certificación de firmas para informes a estados contables de cooperativas, al desarrollo de las mismas atendiendo al contexto económico social actual, lo que favorece a la reinserción, en el mercado formal de actividades económicas, a quienes se encontraban

Para acceder a la reducción del 75%¹⁵ del derecho de certificación de firma, las cooperativas han de estar inscriptas en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social y constituidas dentro del régimen de la Resolución 2.038/2003 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Las cooperativas que se acogieron a este beneficio durante el año 2016 fueron:

- Cooperativas de Trabajo
- San Expedito LTDA
- Movimiento Barrios de Pie II LTDA
- Salta Avanza LTDA
- La Nueva Unión

El total de actuaciones profesionales correspondientes a estas cooperativas ascienden a 70. En caso de pequeñas cooperativas la reducción es del 50%16. Se acogieron a este beneficio la cooperativa de Artesanos de Oficio LTDA con 182 actuaciones profesionales.

3- Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Se firmó un Convenio de mutua colaboración entre el Ministerio de Gobierno y el CPCES (30/08/2016), de poner en funcionamiento el Plan de Regularización de Organizaciones de la Sociedad Civil, mediante un

¹⁵Resolución General N° 2.286, CPCES, 26 de Mayo de 2014.

¹⁶Resolución General Nº 2.270, CPCES, 28 de Abril de 2014.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de audito

P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

81

2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

convenio firmado con la Universidad Nacional de Salta, con el fin de hacer frente a los gastos que implican las certificaciones contables por CPCES con el fin de salvaguardar a las Entidades Intermedias de la Sociedad Civil por la función social que cumplen. Se entiende por Organizaciones de la Sociedad Civil a las Asociaciones, Fundaciones, Centros Vecinales, Cooperativas, etc.

El CPCES establecerá un arancel diferenciado de \$236 por cada certificación de los Estados Contables presentada por dichas entidades. La cantidad de certificaciones no podrá superar el número de 100.

Se beneficiaron 24 Centros vecinales y bibliotecas populares con 31 actuaciones profesionales en total.

Organizaciones de la Sociedad Civil	Actuaciones profesionales
Centro vecinal Barrio Primera Junta	2
Centro vecinal Barrio Norte Grande	1
Centro vecinal Villa Angelita	3
Centro vecinal Barrio Santa Lucía	1
Centro vecinal Barrio Sanidad	1
Biblioteca Popular Las Palmeritas	1
Centro vecinal Barrio Roberto Romero	1
Centro vecinal Villa Costanera	1
Nuevo Centro vecinal Barrio Pablo Saravia	1
Federación Salteña de Bibliotecas Populares	2
Biblioteca Popular Gral Guemes	1
Centro vecinal Antillas	2
Biblioteca Popular María Teresa Cadena de Hesling	1
Centro vecinal Villa Atocha	1
Centro vecinal Villa Las Rosas	1
Centro vecinal Barrio Santa Cecilia	1
Centro vecinal Barrio Santa Ana III	1
Centro vecinal Barrio Las Costas	1
Centro vecinal El Rosedal	1 - last els enville
Centro vecinal Bº Libertador Gral, San Martín	1
Centro vecinal Boulogne sur mer	1
Biblioteca Popular Ntra Sra. De Atocha	1
Biblioteca Popular Roberto Vidaurre	1
C.O.D.E.U.R.A.	3
Total	31

4-Consejo Federal de Inversiones (CFI)

Se firmó un convenio para la realización del estudio de "Centro para Emprendedores Regionales" (02/05/2016) y "Yo quiero Emprender" (19/04/2016), ambos para el interior de la Provincia de Salta.

El objetivo general es contribuir a la mejora de la gestión municipal en base a un modelo de gestión regional que atienda al desarrollo productivo de los municipios, la diversificación, el sostenimiento de los territorios de forma integral, sentando las bases para la consolidación de los territorios, sus habitantes y los proyectos que en él se establecen.

Entre los objetivos específicos se mencionan:

Generar cultura emprendedora en los habitantes.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha g JUN 2016

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta **Nuestra Sociedad**

- Incentivar a la población especialmente a jóvenes a generar sus propios medios de subsistencia, brindándoles mayores oportunidades de desarrollo.
- Fomentar la actitud emprendedora en la población a través de eventos de emprendedurismo.
- Capacitar a los participantes en la elaboración de plan de negocio, estrategias y desarrollo de potenciales clientes y proveedores.
- Asesorar en la búsqueda de financiamiento adecuado para cada emprendimiento.
- Asistir técnicamente a las empresas de la región.

Los municipios donde se localizan los Centros de Emprendedores Regionales a asistir son:

Municipio	Departamento		
Cachi	Cachi		
San José de Metán	Metán		
Orán	Orán		
Tartagal	Gral José de San Martín		
San Antonio de los Cobres	Los Andes		

Etapas del Plan de Trabajo "Centro para Emprendedores Regionales":

inversión para emprendedores: "Emprende Salta" "Innova Salta" Emprendedores" "Yo quiero emprender" "Programa de

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V

M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

Para la ejecución del presente convenio se convocó a profesionales matriculados en el CPCES. El trabajo fue asignado a **5 profesionales**. Para dicho contrato de obra el CFI abonó \$585.500 a ser utilizado en los 10 meses de la ejecución del Plan de Tareas.

Los beneficiarios del Programa **"Yo quiero Emprender"** son los habitantes de la ciudad de Salta, y los habitantes de los Departamentos de Rosario de Lerma y Metán. Se cuenta con un presupuesto de \$609.571,46 pagado por CFI. El trabajo se asigna a **5 profesionales**.

Tanto en la Capital como en el interior, las Escuelas de Artes y Oficios y los Centros de Formación Profesional serán apoyo y sede del programa.

	Salta Capital: Instituciones
Nº 3131	EET y CFP Joaquín Castellanos
N° 7034 .	Jóvenes y Adultos EET y CFP
Nº 7036	Jóvenes y Adultos EET y CFP Escuela de Jóvenes y Adultos
	de Artes y Oficios

Interior de Salta					
Localidad Institución					
Metán	Nº 3110 EET y CFP Metán				
Rosario de Lerma	N° 3106 EET y CFP Ing. Maury. Campo Quijano.				

Etapas del Plan de Trabajo "Yo quiero Emprender":

•Taller de sensibilización de emprededorismo"

 •Desarrollo de un Plan de Negocio, aspectos formales del negocio, marketing y asesoramiento en la búsqueda de financiamiento.

 •Seguimiento a cargo de un tutor

CPCES como sociogestor de la asistencia técnica denominada "Yo quiero emprender"

La misma fue financiada por el Consejo Federal de Inversiones y tiene como organismo ejecutor a la Secretaría de Comercio, Pymes y Desarrollo Local del Gobierno de la Provincia de Salta.

Esta asistencia técnica busca empoderar a los habitantes de los barrios de la ciudad de Salta y de los Municipios de Metán y Rosario de Lerma, desarrollando sus habilidades emprendedoras mediante talleres de capacitación y mentoreo de proyectos.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoría

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI

e fecha

JUN

9



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

Otros convenios firmados:

5-Convenio de colaboración entre la Unidad de Información Financiera y el CPCES (30/08/2016)

El objetivo del mencionado convenio es implementar acciones conjuntas con respecto a la prevención de Delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, por ser los matriculados¹⁷ en el CPCES alcanzados por la Resolución UIF Nº 65/2011, mediante la cual se han establecido medidas y procedimientos que deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, omisiones u operaciones que puedan prevenir o estar vinculados a la comisión de los delitos de lavados de activos y financiación del terrorismo.

Las partes se comprometen a gestionar:

- Canales de comunicación y acciones de cooperación de conformidad a lo establecido por la ley Nº 25.246.
- Brindarse mutuo apoyo por medio de gestiones.
- Integrar grupos de trabajo para realizar acciones de interés común.

El CPCES se compromete otorgar acceso a la UIF a su base de datos dentro del límite de la ley N° 25.326 y compartir información que pudiera ser sospechosa por estar relacionada con eventuales maniobras de lavado de activos.

La UIF se compromete a brindar el apoyo técnico en la materia de su competencia que resulte necesario para la aplicación de este convenio.

6-Convenio para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria Municipal

Dicho convenio se celebró entre el CPCES y el Gobierno de la Provincia de Salta, aprobado por Dcto Nº 2.079/04 y 1.461/15. Se pretende colaborar con los Municipios en la elaboración y ejecución de estrategias y programas, formación de agentes niveles operativos y gerencial, planificación de tareas de fiscalización y control para combatir la evasión fiscal.

El CPCES brinda el servicio administrativo haciendo las veces de intermediario entre el matriculado que ofrece sus servicios en el marco de estos convenios y el Gobierno.

7-Asesoramiento técnico al Gobierno Provincial y Municipal

En materia de normativa provincial y municipal el CPCES asesora técnicamente con anterioridad al dictamen de las mismas cumpliendo su rol de servir al estado en lo que es competente. Este asesoramiento no es vinculante.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fe

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V C.D.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

2018

¹⁷Sujeto obligado en los términos del inciso 17del artículo 20 de la Ley N°25.246 y sus modificatorias.



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

Programa Expofinanzas

Expofinanzas tuvo lugar el 26 y 27 de mayo de 2016 en el Salón Abaco de nuestro Consejo. La exposición incluyó disertaciones que permiten la toma de decisiones fundadas, workshops institucionales a través de los cuales se facilita a los participantes tomar conocimiento práctico y tangible del funcionamiento de los productos ofrecidos y stands comerciales. Los stands comerciales se emplazaron a lo largo de toda la planta baja del salón Abaco. Allí las empresas ofrecieron los productos y servicios del mercado financiero de bancos, sociedades de bolsa, venture capitals o SGR, entre otros. Los expertos explicaron las diferentes opciones, ventajas y riesgos de cada una.

Todo el aprendizaje y la información están dirigidos a empresarios en búsqueda de inversiones y/o soluciones financieras y a los colegas que brindan asesoramiento personalizado a clientes.

Participaron más de 300 personas.

Padrinazgo de la Escuela de Vaquerías

Entre las actividades solidarias realizadas, podemos destacar, la campaña bajo el lema "Todos podemos ser útiles". Consistió en reunir útiles escolares para las escuelas que el Consejo apadrina, Vaquerías y Aguas Blancas.

También participaron miembros de la Comisión de Jóvenes Profesionales del desfile en el Departamento de Guachipas, por el acto del 9 de Julio, acompañando a los niños de la Escuela Albergue de Vaquerías.

Luego de esta actividad, los niños visitaron la ciudad de Salta y disfrutaron un fin de semana recorriendo la ciudad, realizando distintas actividades y disfrutando de lindos momentos, por ej. visitaron el shopping donde pudieron ver una película en el cine, luego, conocieron el Aeroclub, subieron al teleférico y estuvieron en el cerro San Bernardo. En el Aeroclub los chicos pudieron conocer sobre aviones, vuelos y sueños.

ACTIVIDADES DE ARTE Y CULTURA

El CPCES promociona actividades culturales, sociales y recreativas para los profesionales y su grupo familiar.

El coro del CPCES tuvo las siguientes presentaciones:

- En Abril Cultural Salteño.
- > En el "Homenaje Bicentenario de la Patria", en el Teatro Provincial de Salta, en el marco del espectáculo de música y danza.
- En el Club 20 de Febrero, junto con músicos invitados de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de jecha 2 9 JUN 2018

Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F, 158 -T, V P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA Profesionales socialmente responsables comprometidos con la excelencia

Balance Social 2016

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

En el acto de entrega de medallas a los matriculados que cumplían 25 y 50 años de ejercicio profesional y a quienes recibieron su título de graduado.

Se inició el <u>Taller de Música</u>, destinado a matriculados y sus familiares directos (niños, jóvenes y adultos) para aprender guitarra, teclado, batería, percusión y flauta.

Con la finalidad de promover la solidaridad e integración social, como base para una sociedad más justa, los niños que participan del Taller Musical, se hicieron presentes con su música en:

- > el merendero del Barrio El Cambio.
- el festejo del día del niño organizado por el Sindicato de Trabajadores Pasteleros de Salta.
- en la Fundación HIRPACE.

Con motivo del cierre de las actividades semestrales y cierre del año, como también con ocasión del Día de la Música, se realizó un recital y un concierto a cargo del Taller de Música, "Chiquibanda" y los jóvenes y adultos que integran Aires Andinos", grupos que pertenecen a dicho taller. Se interpretaron temas variados para todos los gustos, comenzando con canciones infantiles y recorriendo diversos temas del rock y folklore, entre otros.

Tuvieron lugar las varias exposiciones en el Salón Abaco:

- Muestra pictórica "Multitudes" a cargo del artista salteño Lautaro Do Campo, en el marco del Abril Cultural.
- Exposición de cuadros "Navegar" del artista plástico César Gutiérrez.
- Muestra "Encuentros", a cargo de los artistas Roxana D'Empaire, Graciela Vercellone (pinturas) y Eduardo Oliver Mendia (fotografías).
- Muestra plástica "Impresionismo e Hiperrealismo", a cargo de los artistas Gabriela Mensaque y Diego Umerez, organizada por Pro Cultura Salta y el CPCES.
- Muestra "Amonía" de la artista plástica Carolina Cornejo, organizada por el Ing. Pablo Marcelo Vicente, quien disertó en esta ocasión, la MSC Adriana Ortin, la Artista Plástica mencionada en el marco de un convenio firmado con el CPCES y Pro Cultura Salta.

También se organizó un taller de fotografía en nivel básico y avanzado.

Tuvo lugar el "4º Concurso Nacional de Literatura", bajo el lema "Inventario de sueños". Los miembros del jurado de este concurso fue integrado por los escritores Roberto Salvatierra y César Antonio Alurralde, en representación de Pro Cultura Salta y la Cra. Patricia De Bock, en representación del CPCES, evaluaron las numerosas obras recibidas, dictaminando como ganadores a los siguientes autores: Género Poesía: Primer Premio: POEMARIO de Ernesto Omar Meza con el seudónimo "Edénico" de la Provincia de Entre Ríos; Segundo Premio: POESIAS de Adriana Nora Bedetli con el seudónimo "Lía Berlincourt" de la Provincia de Santa Fe. Menciones: Verónica Reynoso con el seudónimo "Hemera" de la Provincia de Entre Ríos; Adela Silvina Dosta con el seudónimo "Nina" de la Provincia de Córdoba; Alberto Agustín Jozami con el seudónimo

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoría de fectos JUN

2018

87

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T,VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nuestra Sociedad

"Oso" de la Provincia de Santa Fe. Género Cuento: Primer Premio: PENSAR DISTINTO de Rosana Clarisa Rossi con el seudónimo "Singular" de la Provincia de Santa Fe. Segundo Premio: ELLA DEBE ESTARTAN LINDA de Juan Esteban Bassagaisteguy con el seudónimo "Carlos Eduardo Beilinson Solari" de la Provincia de Buenos Aires. Menciones: Carlos Abel Gurovich con el seudónimo "Esteban H. Huberman de la Provincia de Bahía Blanca; Carlos Nicoletli con el seudónimo"Nico" de la Capital Federal.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Se organizaron diferentes actividades deportivas:

- > "Concurso de Pesca" en el Dique Cabra Corral
- Partido de "Hockey sobre Césped"
- > "Torneo de Bochas Día del Graduado"
- Partidos de fútbol organizados por Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta, participando equipos de profesionales en Ciencias Económicas y otras profesiones.

El CPCES participó de los "Juegos Deportivos Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas", organizados por la FACPCE en la ciudad de Gualeguaychú. Los participantes de Salta fueron 80 entre profesionales y acompañantes.

USO DE INSTALACIONES

El Salón Abaco y los Salones del 1º y 2º Piso, estarán destinados a la realización de cursos, conferencias, debates, actos de carácter cultural, artístico o científico, reuniones de carácter social y/o profesional.

La Sede Social es un complejo destinado a promover diferentes actividades tanto en lo social, cultural y deportivo, para beneficio de los matriculados al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Cabe destacar que en este año se aprobó el Reglamento de uso del predio social de Las Costas.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fec

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T.VI 88



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Cuidado del Medio Ambiente

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Principio o enfoque de Precaución 102-11

El enfoque de precaución se introdujo con el Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas. Este indica: "Para proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar el criterio de precaución de conformidad con sus capacidades. Si se genera un riesgo de daño grave o irreversible, no deberá utilizarse la falta de certeza científica absoluta para posponer la adopción de medidas eficaces en función de costes e impedir la degradación del medio ambiente".

Debido al tipo de servicio y actividades que realiza el CPCES, los impactos ambientales no resultan ser significativos. Sin embargo, puede mejorar la gestión ambiental para evitar y minimizar estos impactos, aunque sean menores.

Enfoque de Gestión

103-2

Actualmente, mantiene la práctica de la digitalización de los legajos profesionales o matrícula digital. También la impresión de las dos caras de las hojas, minimizando el consumo de papel.

Mantiene un convenio con la fundación CEOS SOL en vistas al reciclaje del papel que se entrega.

Se busca minimizar el consumo energético a través del tipo de edificación realizada como así también la utilización de focos LED.

PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

"Una organización puede mejorar su desempeño ambiental, a través de la prevención de la contaminación, incluyendo: emisiones al aire (...); vertidos al agua (...); gestión de residuos (...); uso y disposición de productos químicos tóxicos y peligrosos (...) y otras formas identificables de contaminación".

Extracto de la Sección 6.5.3., "Asunto 1 sobre medio ambiente: prevención de la contaminación", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

Residuos por tipo y método de tratamiento

306-2

El CPCES entregó 42 kg de papel de archivo a la Fundación Ceos Sol, material que la fundación se compromete a separar, clasificar y prensar para ser entregado a empresas recicladoras con procesos de alta

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoría

2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V

440

C.P.M. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Cuidado del Medio Ambiente

calidad a los fines de la recuperación de materias primas para su posterior inserción en el proceso productivo.

Durante el año 2016 se utilizó para las impresiones:

Toner	98
Cartuchos	23

Los mails enviados desde el CPCES tienen una leyenda que advierten acerca de la importancia de evitar las impresiones innecesarias.

El Día del Graduado en Ciencias Económicas se organizó un almuerzo y actividades recreativas en el Predio social. Se ubicaron buzones para colocar tapitas a fin de colaborar con la Fundación Garraham.

El CPCES no genera residuos peligrosos. Los residuos habituales son de tipo doméstico, no se cuenta con las estimaciones de estos últimos. Se disponen en vertedero.

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

"Para asegurar la disponibilidad de los recursos en el futuro, es necesario cambiar los patrones y volúmenes de consumo y producción actuales con el fin de que puedan estar dentro de la capacidad de absorción del planeta tierra (...) Una organización puede progresar hacia un uso sostenible de los recursos utilizando electricidad, combustibles, materias primas y procesadas, tierra y agua de manera más responsable y combinando o reemplazando recursos no renovables por recursos renovables, por ejemplo, utilizando innovaciones tecnológicas (...)".

Extracto de la Sección 6.5.4., "Asunto 2 sobre medio ambiente: uso sostenible de los recursos", Norma Internacional ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial). Primera edición 2010-11-01.

Edificio de la sede central

El edificio de la Sede Central del CPCES en su concepción del diseño arquitectónico, tuvo como premisas las siguientes particularidades y características:

- Fue indispensable realizar un estudio bioclimático del sitio de inserción del Edificio, el cual brindó la mejor posible orientación del proyecto, de modo que se mejoró la eficiencia energética del mismo. Ya que al conocer el tipo de asoleamiento, la ventilación adecuada, su pluviosidad, se aprovecharon los recursos naturales en beneficio del diseño.
- Ventilación e iluminación en forma natural generando el uso racional de los recursos energéticos. El
 Perímetro libre del edificio en conjunto con divisorios internos de vidrios, permiten optimizar el uso de la electricidad.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 9 JUN

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.W. Juan Pablo Galli -Auditor M.D. 3423 -F. 370 T.VI 90



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Cuidado del Medio Ambiente

- En su tipología edilicia, las aéreas de servicios (núcleos de circulación vertical, núcleos sanitarios, cocinas, kitchen, etc.) están orientadas hacia el Oeste. Con menor superficie en la fachada de aberturas, por lo cual se logra una menor incidencia solar generando grados de confort dentro del edificio, sin el uso de medios mecánicos como lo son los Equipos de Aire Acondicionado.
- El Atrio Central de cuádruple altura con sus claraboyas generan luz difusa cenital, a la manera de una linterna disminuyendo el uso de artefactos de iluminación.
- La instalación de artefactos, uso de bombillas de bajo consumo, led (se está avanzando en el reemplazo de focos comunes por luces led) y aparatos eléctricos etiquetados con consumo energético de alta eficiencia propicia el ahorro de Energía eléctrica dentro del Edificio.
- Los materiales constructivos empleados, ofrecen mayor confort y son benéficos para la salud. La calidad de vida se beneficia si el diseño es armónico con el entorno aportando una sensación de calidez, paz, frescura y expansión del espíritu.
- Es de importancia destacar el reciclaje de Edificio Anexo y sus materiales, aportaciones a la transformación en vez de demolición, maximizando los recursos disponibles, ya que no contaminamos el ambiente con los residuos, ayudando a minimizar la huella del CO2.

Consumo energético dentro de la organización

302-1

Los valores de la siguiente tabla corresponden al consumo de energía medido en KWh durante el año 2016.

Sedes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sede Central	60	64	62	62	34	40	36	30	51	80	87	104
Las Costas	68	28	24	27	29	31	23	22	25	28	29	24
Salón Abaco	4	22	28	16	22	14	13	11	10	18	27	28
Metán	568	281	459	413	389	452	432	552	450	463	513	495
Orán	572	549	797	565	362	468	375	423	370	746	895	828
Rosario de la Frontera	372	295	297	258	288	338	289	271	287	205	273	288
Tartagal	793	942	937	1118	960	580	440	500	492	684	973	880

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditor

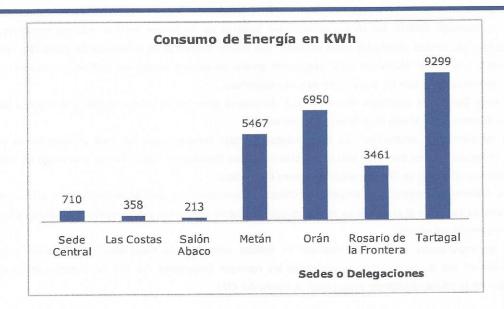
Cra, María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T, V

C.P.W. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F, 370 T,VI

2 9 JUN



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Cuidado del Medio Ambiente



Se utiliza sistemas de teleconferencias a efectos de evitar traslados innecesarios, minimizando el consumo de combustible y las emisiones de carbono.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 g JUN 2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Oportunidades de Mejora

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Elaboración de una política de Responsabilidad Social Organizacional transversal a las distintas áreas del CPCES.
- Estructurar dicha política en pilares estratégicos, como así también, definir objetivos y metas medibles a lograr en cada gestión. Asignar responsables al respecto.
- Formar un comité de RSE del CPCES con los encargados de áreas y el Presidente del CPCES para la mejora continua de la RSE del CPCES con el soporte de la Comisión de Responsabilidad Social y Balance Social.
- Respecto a los temas materiales de Responsabilidad Social, desarrollar los enfoques de gestión que se encuentren incipientes.
- > Diseñar una Política de incentivos económicos para los empleados del CPCES.
- Potenciar los impactos sociales y económicos de los convenios firmados entre el CPCES y las distintas organizaciones,
- Continuar manteniendo los buenos términos las relaciones del CPCES con sus grupos de interés.
- Lograr la presentación del Balance Social de manera simultánea a la presentación de los Estados Contables del CPCES para cumplir con el principio de contenido exigido por el GRI y poder brindar información del desempeño social, ambiental y económico de la gestión del CPCES de manera oportuna a los grupos de interés.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha 2 9 JUN

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V M.P. 3423 -F, 370 T,VI



Balance Social 2016 Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Indice de Contenido GRI

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

102-55

GRI 102: Contenidos Generales, Año 2016				
Perfil de la	a Organización	172 182 182		
102-1	Nombre de la organización	4		
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	6 a 9		
102-3	Ubicación de la sede	5 a 6		
102-4	Ubicación de las operaciones	4		
102-5	Propiedad y forma jurídica	9		
102-6	Mercados servidos	10 a 11		
102-7	Tamaño de la organización	50 a 51		
102-8	Información sobre empleados y otras trabajadores	11		
102-9	Cadena de suministro	12		
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	89		
102-11	Principio o enfoque de precaución	12 a 13		
102-12	Iniciativas externas	13 a 16		
102-13	Afiliación a asociaciones			
Estrategia				
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	2		
Etica e In	tegridad			
102-16	Valores, Principios, Estándares y normas de conducta	17 a 18		
Gobernan	za			
102-18	Estructura de la gobernanza	19 a 26		
Participac	ión de grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	28 a 30		
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	52		
102-42	Identificación y selección de los grupos de interés	30 a 32		
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	32 a 35		
102-44	Temas y preocupaciones claves mencionados	28 a 30		

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de

petro g JUN

2018

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Indice de Contenido GRI

GRI 102: Contenidos Generales, Año 2016				
Prácticas	para elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	35		
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	35 a 47		
102-47	Lista de los temas materiales	40		
102-48	Reexpresión de la información	48		
102-49	Cambios en la elaboración del informe	48		
102-50	Período objeto del informe	48		
102-51	Fecha del último informe	48		
102-52	Ciclo de elaboración de informes	48		
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	48 a 49		
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	49		
102-55	Indice de contenidos GRI	93 a 97		
102-56	Verificación externa	49		

Dimensión	Estándares Temáticos	Página
103-3	-3 Evaluación del enfoque de gestión de cada tema material	
ECONOMICO		
GRI 201:	Desempeño económico, 2016	performance 200
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 59
201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	59 a 60
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 59
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	61
GRI 202:	Presencia en el mercado, 2016	
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 51
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.	53
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	53

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de fecha

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V

C.P.A. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 95



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Indice de Contenido GRI

Dimensión	Estándares Temáticos	Página		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión de cada tema material	49		
ECONOMICO				
GRI 203:	Impactos económicos indirectos, 2016			
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 73 a 74		
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	73 a 74		
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 74 a 79		
203-2	Impactos económicos indirectos significativos.	74 a 79		
GRI 205	Anticorrupción, 2016			
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	17 a 18, 28 a 30, 41 a 46		
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	19		
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	19		
GRI 206	Competencia Desleal, 2016			
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 70 a 71		
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.	70 a 71		
MEDIO AMBIE	NTE	,		
GRI 302:	Energía, 2016			
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 89		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	90 a 92		
GRI 306:	Efluentes y residuos, 2016	Couperation (Department		
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión	28 a 30, 41 a 46, 89		
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	89 a 90		
SOCIAL				
GRI 401:	Empleo, 2016			
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 51		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	51 a 52		
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 51		
401-2	Beneficio para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	54		
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 51		
401-3	Permiso parental	54 a 55		

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de auditoria de

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI

feeha 2 9

JUN

2018



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Indice de Contenido GRI

Dimensión	Estándares Temáticos	Página
SOCIAL		
GRI 402:	Relaciones trabajador-empresa, 2016	
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 51
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	55
GRI 403:	Salud y seguridad en el trabajo, 2016	
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 51
403-2	Tipos de accidentes de tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, ausentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	55
GRI 404:	Formación y enseñanza, 2016	
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 56 a 57
404-1	Media de hora de formación al año por empleado	56
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 56 a 57
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	57
GRI 405:	Diversidad e igualdad de oportunidades, 2016	
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 26
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	26 a 27, 52
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 51
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	53
GRI 413:	Comunidades locales, 2016	
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 79 a 86
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programa de desarrollo.	79 a 86
GRI 418:	Privacidad del cliente, 2016	
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46, 70
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.	70
GRI 419:	Cumplimiento socioeconómico, 2016	
103-1; 103-2	Enfoque de Gestión 2016	28 a 30, 41 a 46
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	56

Firmado a Jos efectos de su identificación con mi informe de auditofía de seena 2 g

Cra. María Carolina Garzón Moresi M.P. 2211 F. 158 -T. V C.P.N. Juan Pablo Galli -Auditor M.P. 3423 -F. 370 T.VI 97

INFORME DE AUDITORIA DEL BALANCE SOCIAL 2016

A los Señores miembros de la Comisión Directiva del

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

PRESENTE

- 1. En mi carácter de contador público nacional independiente, he verificado los indicadores de responsabilidad social contenidos en el Balance Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta por el período 2016. Dichos indicadores son los que la Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, ha considerado como de mayor relevancia atendiendo a sus grupos de interés y a las indicaciones establecidas en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI).
- 2. La Comisión directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, es responsable de la información incluida en el Balance Social 2016, así como el diseño, implantación y mantenimiento de los procesos para su elaboración y de las bases y criterios para su preparación.
- 3. Mi responsabilidad es, de acuerdo con los procedimientos aplicados, expresar una conclusión sobre los siguientes aspectos:
 - Si el Balance social año 2016 recoge los contenidos básicos recomendados en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative, de acuerdo a la informaciónlegal de carácter público facilitada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.
 - La adecuación de los procedimientos y controles establecidos a los efectos dela preparación, recolección y consolidación de los datos relativos a los Indicadores.
 - La razonabilidad y consistencia de los valores de los indicadores objeto derevisión correspondiente al ejercicio 2016.
 - La compilación de la información contenida en el Estado de Resultados correspondiente a los Estados Contables del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta al 31 de diciembre del 2016 a losefectos de su integración en el estado de valor Económico, Generado y Distribuido que forma parte del Balance Social.

4. El trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas y procedimientosincluidos en la interpretación Nr.6 de Normas de Contabilidad y auditoría: Auditoria o revisión del balance social de la Federación Argentina de Consejos de profesionales de Ciencias Económicas.

Contador Público Nacional MP 3423 – Folio 370 Titulo VI





Con carácter general, los procedimientos aplicados para la realización deltrabajo ha consistido en:

- Comprobar que los contenidos básicos recomendados por la resolución técnica N° 36Normas Contables: Balance Social, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative,han sido incluidos en el Balance Social 2016.
- Revisión de la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y consolidar la información por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas en relación a los indicadores objeto de esta verificación, como así también la evaluación del control interno inherente.
- Realización de pruebas sustantivas diseñadas para evidenciar, sobre la Base de muestreo, la razonabilidad y consistencia de las bases y criterios de Preparación del Balance Social 2016 delos datos relativos a los indicadores objeto de nuestra verificación y de la compilación de la información del Estado de Resultados para la elaboración del Estado de Valor Económico, Generado y Distribuido.
- Inclusión de un equipo interdisciplinar, idóneos en distintas áreas, a efectos de validar el cotejo de la documentación respaldatoria con las confirmaciones realizadas en Balance social 2016 objeto de revisión.
- **5.** Con base en la tarea realizada y de acuerdo con lo descripto anteriormente puedo concluir que:
 - El Balance Social 2016 incluye los Contenidos básicos recomendados por la guía del Global Reporting Initiative de acuerdo declaración realizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
 - Los procedimientos y controles establecidos a los efectos de preparación, recolección y consolidación de los datos relativos a los indicadores y el Estado de Valor Económico, Generado y Distribuido objeto de revisión,proporcionan una base razonable para la obtención de los mismos.
 - No he identificado desvíos significativos en lo que respecta a la razonabilidad y consistencia de los valores de los indicadores y el Estado de Valor Económico, Generado y Distribuido objeto de revisión.

Salta, 29 de Junio de 2018.

JUAN PABŁÓ GALLI Contador Público Nacional MP 3423 – Folio 370 Titulo VI CPCE - Salta

CFCL - Jaila









GESTION DE LA CALIDAD RI-9000-5195 Alcance:

Legalizaciones:

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS El ECONOMICAS DE SALTA certifica que la firma del profesional que figura al dorso concuerda con la de su registro, el que corresponde a GALLI JUAN PABLO inscripto en la matricula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 3423 Folio 370 Tomo VI en la actuación profesional N° 3.078/19 SEDE CENTRAL perteneciente a CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA.

Salta, Martes 30 de Abril de 2019.



Cra. ELVIRA EVELIA ARENAS SASISTENTE DE SECRETARIA TÉCNICA